

PODER LEGISLATIVO. SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. DIPUTACIÓN PERMANENTE. PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. SEGUNDO RECESO. 21 DE JULIO DE 2022. [1]

SUMARIO

- Lista de asistencia y comprobación del cuórum.
Pág. 3
- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
Pág. 3
- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Sesión Diputación Permanente celebrada el 30 de junio del año en curso.
Pág. 5
- Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas.
Pág. 5
- Presentación de la iniciativa formulada por diputados y diputada integrantes del

Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el párrafo undécimo y adicionar un párrafo décimo sexto al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

Pág. 56

(Hace uso de la voz, el diputado David Martínez Mendizábal, para dar lectura de la iniciativa en referencia)

Pág. 62

- Presentación de la iniciativa suscrita por la diputada Irma Leticia González Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el inciso a de la fracción I, y los incisos a y b de la fracción II del artículo 47 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato.

Pág. 66

(Hace uso de la voz, la diputada Irma Leticia González Sánchez, para dar lectura de la iniciativa en referencia)

Pág. 69

[1] Artículo 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.» Lo acontecido en las sesiones a las que se refiere este Capítulo, será consignado en un medio de difusión oficial denominado Diario de los Debates, en el que se publicará la fecha y lugar donde se verifiquen, el sumario, nombre de quien presida, copia fiel del acta de la sesión anterior, la transcripción de la versión en audio de las discusiones en el orden que se desarrollen e inserción de todos los horas posteriores a la sesión. No se publicarán las discusiones y documentos relacionados con las sesiones privadas cuando se esté en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Lo anterior se aplicará en lo conducente a las Comisiones Legislativas. «asuntos con que se dé cuenta, lo anterior en un plazo de veinticuatro

- Presentación de la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de exhortar al titular del Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a reconfigurar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, considerando de forma pormenorizada los resultados que hasta el momento ha tenido la misma; al Senado de la República, a efecto de que, en ejercicio de sus atribuciones, realice un análisis urgente y exhaustivo sobre la Estrategia Nacional de Seguridad, y emita las recomendaciones correspondientes a efecto de reconfigurar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública; así como al titular del Ejecutivo del Estado de Guanajuato, para que realice todas las medidas de coordinación necesarias con el Gobierno Federal a fin de que, en caso, de aprobarse una eventual reestructura de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, realice todas las acciones necesarias para su efectiva aplicación.

Pág. 71

(Hace uso de la voz, el diputado Alejandro Arias Ávila, para dar lectura al punto de acuerdo en referencia)

Pág. 75

- Asuntos generales.

Pág. 78

(Hace uso de la voz, el diputado David Martínez Mendizábal, en asuntos generales, con el tema: «Análisis»

Pág. 78

(Interviene el diputado Alejandro Arias, en rectificación de hechos del diputado que le antecedió en el uso de la voz)

Pág. 80

(Interviene el diputado David Martínez Mendizábal, en rectificación de hechos del diputado que le antecedió en el uso de la voz)

Pág. 81

(Hace el uso de la voz el diputado Jorge Ortiz Ortega, para solicitar una moción de orden de los diputados que le antecedieron

Pág. 82

(Interviene el diputado Alejandro Arias, para rectificación de hechos del diputado que le antecedió el uso de la voz)

Pág. 82

(Interviene el diputado David Martínez, en rectificación de hechos del diputado Alejandro Arias.)

Pág. 82

(Hace uso de la Voz el diputado Miguel Ángel Salim Alle, en asuntos generales, con el tema: «Notarías»)

Pág. 83

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LILIA MARGARITA RIONDA SALAS



- **La Presidenta.**- Muy buenos días a todos los presentes a esta Sesión del Pleno del Congreso quiero dar las gracias iniciando y pido una disculpa por romper el protocolo pero está aquí con nosotros mi señora madre la señora Margarita Salas de Rionda, muchas gracias mamá por estar aquí gracias.

❖ LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM.

- **La Presidencia.**- Se pide a la Secretaría, pasar lista de asistencia y certificar el cuórum, me permito informar a la Asamblea que se justifica la inasistencia de la diputada de Dessire Angel Rocha a la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente del 30 de junio del año en curso en virtud del escrito remitido a esta Presidencia de conformidad con el artículo 28 de nuestra Ley Orgánica muchas gracias.

-**La Presidenta:** Se pide a la Secretaría pasar lista de asistencia y certificar el cuórum.

Se les hace saber a las diputadas y a los diputados que deberán permanecer a cuadro, en su cámara, para constatar su presencia durante el desarrollo de la Sesión.



- **El Secretario.**- Muy buenos días a todas y a todos mis compañeros diputados y diputadas.

(Pasa lista de asistencia)

Diputada Lilia Margarita Rionda Salas.
Presente, Secretario

Diputado Cuauhtémoc Becerra González.
Presente Secretario

Diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes.
Presente

Diputado Aldo Iván Márquez Becerra.
Presente

Diputado Miguel Ángel Salim Alle. **Presente**

Diputada Susana Bermúdez Cano. **Presente**

Diputado José Alfonso Borja Pimentel.
Presente

Diputado Jorge Ortiz Ortega. **Presente**

Diputado David Martínez Mendizábal.
Presente.

Diputado Gerardo Fernández González.
Presente.

Diputada Dessire Ángel Rocha. **Presente**

¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista? ¿Ninguno? la asistencia es de 11 diputadas y diputados, hay cuórum, Señora Presidenta.

- **La Presidencia.**- Muchas gracias, Señor Secretario Siendo las 10:16 (diez horas con dieciséis minutos) se abre la sesión.

(Se instruye a la Secretaría dar lectura al orden del día)

- El Secretario.- Con gusto Presidenta.

❖ **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

- Orden del día -

I.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. II.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión de instalación de la Diputación Permanente celebrada el 30 de junio del año en curso. III.- Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas. IV.- Presentación de la iniciativa formulada por diputados y diputada integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el párrafo undécimo y adicionar un párrafo décimo sexto al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. V.- Presentación de la iniciativa suscrita por la diputada Irma Leticia González Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el inciso a de la fracción I, y los incisos a y b de la fracción II del artículo 47 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. VI.- Presentación de la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de exhortar al titular del Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a reconfigurar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, considerando de forma pormenorizada los resultados que hasta el momento ha tenido la misma; al Senado de la República, a efecto de que, en ejercicio de sus atribuciones, realice un análisis urgente y exhaustivo sobre la Estrategia Nacional de Seguridad, y emita las recomendaciones correspondientes a efecto de reconfigurar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública; así como al titular del Ejecutivo del Estado de Guanajuato, para que realice todas las medidas de coordinación necesarias con el Gobierno Federal a fin de que, en caso, de aprobarse una eventual reestructura de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, realice todas las acciones

necesarias para su efectiva aplicación. VII.- Asuntos generales.

- La Presidenta.- Gracias Señor Secretario.

- También quiero informar que se encuentran con nosotros presente el diputado Alejandro Arias Ávila, bienvenido diputado, también se encuentra con nosotros la diputada Irma Leticia González Sánchez, bienvenida diputada un honor tenerlos con nosotros, muchas gracias.

- La Presidenta.- La propuesta del orden del día está a su consideración de la Diputación Permanente.

- Si desean hacer el uso se la palabra indiquenlo a esta presidencia al no registrarse intervenciones se pide a la Secretaría que en votación económica en la modalidad convencional pregunte a la Diputación Permanente si se aprueba el orden del día.

- El Secretario.- En votación económica se pregunta a la diputación permanente si se aprueba el orden del día.

- Si están por la afirmativa manifiésteno levantando la mano.

- El Secretario.- Señora Presidenta el orden del día ha sido aprobado.

- La Presidencia.- Gracias Secretario.

- Para desahogar el siguiente punto del orden del día se propone se dispense la lectura del Acta de la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente celebrada el día 30 de junio del 2022, misma que se encuentra en la Gaceta Parlamentaria.

- Si desean registrarse con respecto a esta propuesta indiquenlo a esta Presidencia.

- Al no registrarse participaciones se pide a la Secretaría que en votación económica en la modalidad convencional pregunte a la Asamblea si se aprueba la propuesta sobre la dispensa de la lectura.

- El Secretario.- En votación económica se pregunta a la Diputación

Permanente si se aprueba la dispensa de lectura si están por la afirmativa manifiéstelo, levantando su mano.

- **El Secretario.**- Señora Presidenta se aprobó la dispensa de lectura.

- **La Presidencia.**- Gracias Secretario.

- Procede someter a consideración de esta Diputación Permanente el Acta de referencia.

- Si desean hacer el uso de la palabra indíquelo por favor a esta presidencia.

- Al no registrarse intervenciones se solicita a la Secretaría que en votación económica en la modalidad convencional se pregunte a las y los diputados si es de aprobarse el Acta.

- **El Secretario.**- En votación en económica se pregunta a esta Diputación Permanente si se aprueba el Acta si están por la afirmativa manifiéstelo levantando su mano.

- **La Presidencia.**- Señora Presidenta el Acta ha sido aprobada.

- **La Presidencia.**- Gracias Secretario.

❖ **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 30 JUNIO DE 2022.**

**2ACTA NÚMERO 6
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
GUANAJUATO
DIPUTACIÓN PERMANENTE SEGUNDO
RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER
AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DE
2022**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
LILIA MARGARITA RIONDA SALAS**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el Museo Palacio de los Poderes declarado como recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Diputación Permanente del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato para llevar a cabo la sesión en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucción de la presidencia pasó lista de asistencia, se comprobó el cuórum legal con la presencia de las diputadas Susana Bermúdez Cano y Lilia Margarita Rionda Salas; así como de los diputados Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, Cuahtémoc Becerra González, José Alfonso Borja Pimentel, Gerardo Fernández González, Aldo Iván Márquez Becerra, David Martínez Mendizábal, Jorge Ortiz Ortega y Armando Rangel Hernández. Se registró la inasistencia de la diputada Dessire Angel Rocha. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diecisiete horas con cuarenta minutos del treinta de junio de dos mil veintidós. - - - - -

La presidencia solicitó a las y los asistentes ponerse de pie; una vez lo cual, declaró instalada la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura. - - - - -

La presidencia levantó la sesión a las diecisiete horas con cuarenta y tres minutos, y comunicó a la diputada y a los diputados que se les citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - - - - -

Las intervenciones registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica, formando parte de la presente acta. Doy fe. -

LILIA MARGARITA RIONDA SALAS
Diputada presidenta

GUSTAVO ADOLFO ALFARO REYES
Diputado Secretario

CUAUHTÉMOC BECERRA GONZÁLEZ
Diputado vicepresidente

❖ **DAR CUENTA CON LAS COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA RECIBIDAS.** ³

ASUNTO	ACUERDO
I. Comunicados provenientes de poderes de la Unión y Organismos Autónomos.	
El titular de la Jefatura de Servicio de Prestaciones Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Guanajuato, remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley para la Detección y Tratamiento Oportuno e Integral del Cáncer en la infancia y la adolescencia para el Estado de Guanajuato.	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública.
El coordinador Estatal de Protección Civil remite respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato, a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, a la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato, y al Código Territorial	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones.

para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en lo que corresponde al primero de los ordenamientos.

El director general de Consejería Legal de la Secretaría de Educación de Guanajuato remite respuesta a la solicitud de información sobre los hechos denunciados en redes sociales, con respecto a los despidos de 200 profesores de educación física, en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, así como el cierre de diversos planteles.

Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.

El director general de Consejería Legal de la Secretaría de Educación de Guanajuato remite respuesta a la solicitud de información respecto a si se considera necesaria la consulta previa a pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, así como a las personas con discapacidad en el proceso legislativo de la iniciativa de la Ley de Educación Superior para el Estado de Guanajuato.

Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.

³ https://congresogto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/26136/03_Extracto_21-julio-2022.pdf

<p>Copia marcada a la Comisión de Hacienda y Fiscalización de este Congreso del Estado del oficio signado por el director general de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a través del cual solicita a la síndico del ayuntamiento de Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto., información sobre las acciones legales implementadas y, en su caso, el estado en que se encuentran, respecto a cada una de las observaciones con responsabilidad civil determinadas en los respectivos informes de resultados.</p>	<p>Enterados.</p>		<p>presuntas responsabilidades administrativas, con motivo de la revisión practicada a dicho municipio.</p>	
<p>Copia marcada a la Comisión de Hacienda y Fiscalización de este Congreso del Estado del oficio signado por el director general de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a través del cual solicita información a la contralora municipal de Pueblo Nuevo, Gto., del estado en que se encuentran cada una de las observaciones que determinaron</p>	<p>Enterados.</p>		<p>El procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa en la cual se reforma el primer párrafo y las fracciones III, IV y V del artículo 11, y el artículo 12, y se adiciona un tercer párrafo al artículo 13 de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.</p>
			<p>La directora de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso del Estado remite respuesta a la solicitud de estudio de impacto presupuestal en relación a la iniciativa por la que se adiciona un artículo 62 Ter a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública.</p>
			<p>La directora general Jurídica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa para adicionar el artículo 168-a al Código Penal del Estado de Guanajuato, y derogar el artículo</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Justicia.</p>

<p>257 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos.</p>		<p>su iniciativa en relación al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>El director del Instituto de Investigaciones Legislativas de este Congreso del Estado remite opinión a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el primer párrafo y las fracciones III, IV y V del artículo 11, y el artículo 12, y de adicionar un tercer párrafo al artículo 13 de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.</p>	<p>El diputado Gerardo Fernández González, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México remite información complementaria de su iniciativa en relación al artículo 110 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>
<p>El diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional remite información complementaria de su iniciativa en relación al artículo 9 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>	<p>La coordinadora general Jurídica del Gobierno del Estado remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 32, 36 y 49 de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>
<p>La diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional remite información adicional o complementaria de</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>	<p>La coordinadora general Jurídica del Gobierno del Estado remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato y a la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>
		<p>El secretario del Migrante y Enlace</p>	<p>Enterados y se informa que se</p>

<p>Internacional del Estado de Guanajuato remite respuesta a la solicitud de información respecto a las acciones realizadas en apoyo a las familias de los migrantes guanajuatenses que viajaban en el tráiler abandonado en San Antonio, Texas y, que lamentablemente perdieron la vida en días pasados; así como, los avances en las gestiones en la repatriación de los cuerpos.</p>	<p>turnó a la Comisión de Atención al Migrante.</p>	<p>respuesta a la consulta de la propuesta de punto de acuerdo a efecto de realizar un exhorto al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato y al Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad para que se diseñe, evalúe, ejecute e implementen servicios de atención efectiva y directa para la niñez guanajuatense que pertenece al espectro autista.</p>	
<p>El director de Control Patrimonial de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración comunica la formalización de la permuta mediante escritura pública 22,746, de fecha 29 de abril de 2022, otorgada ante la fe del titular de la notaría pública número 15 del partido judicial de León, Gto., en relación al Decreto número 69 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 64 Tercera parte de fecha 31 de marzo del presente año.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Copia marcada a la Comisión de Hacienda y Fiscalización de este Congreso del Estado del oficio signado por el director general de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a través del cual solicita información al contralor municipal de Apaseo el Grande, Gto., del estado en que se encuentran cada una de las observaciones que determinaron presuntas responsabilidades administrativas, con motivo de la revisión practicada a dicho municipio.</p>	<p>Enterados</p>
<p>El director general del Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad remite</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública.</p>	<p>Copia marcada a la Comisión de Hacienda y Fiscalización de este Congreso del Estado del oficio</p>	<p>Enterados.</p>

<p>signado por el director general de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a través del cual solicita a la síndico del ayuntamiento de Apaseo el Grande, Gto., información sobre el seguimiento y estatus actual, así como las acciones realizadas respecto a cada una de las observaciones determinadas con responsabilidad civil en los respectivos informes de resultados.</p>			<p>agosto de 2022; reincorporándose a sus actividades el lunes 8 de agosto del presente año.</p>	
<p>La abogada general de la Universidad de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Educación Superior para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.</p>		<p>El encargado de despacho de la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Guanajuato comunica el contenido del auto dictado dentro del expediente CONC/03/2022, de fecha 22 de junio de 2022, derivado del escrito del representante de la empresa Miracle Business Network, S.A. de C.V.</p>	<p>Enterados.</p>
<p>La coordinadora general Jurídica del Gobierno del Estado remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública.</p>		<p>El procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa de reforma al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>
<p>La consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato comunica el periodo vacacional para el personal de dicho organismo que comprenderá del 25 de julio al 5 de</p>	<p>Enterados.</p>		<p>La presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de derogar el párrafo cuarto del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>
			<p>La secretaria de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial remite respuesta a la consulta de dos</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>

<p>propuestas de puntos de acuerdos: el primero, a efecto de exhortar al Gobernador del Estado para que, en el campo de sus atribuciones y competencias, gire las instrucciones necesarias para que se atienda la problemática en general de la contaminación del aire en el Estado y de forma particular para dar respuesta a los compromisos expresados para atender de forma integral el problema de la operación de las ladrilleras en León; a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, para que informe los resultados del plan anunciado para las ladrilleras, así como la presentación de las acciones propias y de coordinación con el municipio de León para atender el problema de la contaminación ambiental del aire; al Secretario de Salud, para que desarrolle un plan de atención emergente de cuidado de la salud para la población que vive alrededor de las ladrilleras de León y realice los estudios, diagnósticos, evaluaciones e investigaciones correspondiente con</p>			<p>relación a las afecciones, síntomas y enfermedades que se están manifestando en las y los habitantes de estas zonas; y al Auditor Superior del Estado de Guanajuato, para que incorpore al programa anual de fiscalización una revisión del desempeño del plan Industria Sustentable de Insumos de la Construcción, así como de las acciones en materia de calidad de aire e industria ladrillera llevadas a cabo por el Poder Ejecutivo durante el periodo dos mil diecinueve-dos mil veintiuno y concomitante a dos mil veintidós; y el segundo, a efecto de girar un respetuoso exhorto al Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato para que, de acuerdo con sus atribuciones incorpore al sistema gubernamental interinstitucional de atención al problema de las ladrilleras de León a académicos y académicas, a especialistas en la materia y a productores de ladrillo con el propósito de enriquecer el diseño, operación y seguimiento del</p>	
--	--	--	---	--

<p>plan integral de atención a la problemática expresada.</p>				
<p>La secretaria de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial remite respuesta a la consulta de dos propuestas de puntos de acuerdos: el primero, a efecto de exhortar al Gobernador del Estado para que, en el campo de sus atribuciones y competencias, gire las instrucciones necesarias para que se atienda la problemática en general de la contaminación del aire en el Estado y de forma particular para dar respuesta a los compromisos expresados para atender de forma integral el problema de la operación de las ladrilleras en León; a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, para que informe los resultados del plan anunciado para las ladrilleras, así como la presentación de las acciones propias y de coordinación con el municipio de León para atender el problema de la contaminación ambiental del aire; al Secretario de Salud, para que desarrolle un plan de atención emergente de</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>		<p>cuidado de la salud para la población que vive alrededor de las ladrilleras de León y realice los estudios, diagnósticos, evaluaciones e investigaciones correspondiente con relación a las afecciones, síntomas y enfermedades que se están manifestando en las y los habitantes de estas zonas; y al Auditor Superior del Estado de Guanajuato, para que incorpore al programa anual de fiscalización una revisión del desempeño del plan Industria Sustentable de Insumos de la Construcción, así como de las acciones en materia de calidad de aire e industria ladrillera llevadas a cabo por el Poder Ejecutivo durante el periodo dos mil diecinueve-dos mil veintiuno y concomitante a dos mil veintidós; y el segundo, a efecto de girar un respetuoso exhorto al Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato para que, de acuerdo con sus atribuciones incorpore al sistema gubernamental interinstitucional de atención al problema de las ladrilleras de León a</p>	

<p>académicos y a académicas, a especialistas en la materia y a productores de ladrillo con el propósito de enriquecer el diseño, operación y seguimiento del plan integral de atención a la problemática expresada.</p>			<p>las acciones propias y de coordinación con el municipio de León para atender el problema de la contaminación ambiental del aire; al Secretario de Salud, para que desarrolle un plan de atención emergente de cuidado de la salud para la población que vive alrededor de las ladrilleras de León y realice los estudios, diagnósticos, evaluaciones e investigaciones correspondiente con relación a las afecciones, síntomas y enfermedades que se están manifestando en las y los habitantes de estas zonas; y al Auditor Superior del Estado de Guanajuato, para que incorpore al programa anual de fiscalización una revisión del desempeño del plan Industria Sustentable de Insumos de la Construcción, así como de las acciones en materia de calidad de aire e industria ladrillera llevadas a cabo por el Poder Ejecutivo durante el periodo dos mil diecinueve-dos mil veintiuno y concomitante a dos mil veintidós; y el segundo, a efecto de girar un respetuoso exhorto al Gobernador</p>	
<p>El procurador Ambiental y de Ordenamiento Territorial remite respuesta a la consulta de dos propuestas de puntos de acuerdos: el primero, a efecto de exhortar al Gobernador del Estado para que, en el campo de sus atribuciones y competencias, gire las instrucciones necesarias para que se atienda la problemática en general de la contaminación del aire en el Estado y de forma particular para dar respuesta a los compromisos expresados para atender de forma integral el problema de la operación de las ladrilleras en León; a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, para que informe los resultados del plan anunciado para las ladrilleras, así como la presentación de</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>			

<p>Constitucional del Estado de Guanajuato para que, de acuerdo con sus atribuciones incorpore al sistema gubernamental interinstitucional de atención al problema de las ladrilleras de León a académicos y académicas, a especialistas en la materia y a productores de ladrillo con el propósito de enriquecer el diseño, operación y seguimiento del plan integral de atención a la problemática expresada.</p>			<p>León; a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, para que informe los resultados del plan anunciado para las ladrilleras, así como la presentación de las acciones propias y de coordinación con el municipio de León para atender el problema de la contaminación ambiental del aire; al Secretario de Salud, para que desarrolle un plan de atención emergente de cuidado de la salud para la población que vive alrededor de las ladrilleras de León y realice los estudios, diagnósticos, evaluaciones e investigaciones correspondiente con relación a las afecciones, síntomas y enfermedades que se están manifestando en las y los habitantes de estas zonas; y al Auditor Superior del Estado de Guanajuato, para que incorpore al programa anual de fiscalización una revisión del desempeño del plan Industria Sustentable de Insumos de la Construcción, así como de las acciones en materia de calidad de aire e industria ladrillera llevadas a cabo por</p>	
<p>El procurador Ambiental y de Ordenamiento Territorial remite respuesta a la consulta de dos propuestas de puntos de acuerdos: el primero, a efecto de exhortar al Gobernador del Estado para que, en el campo de sus atribuciones y competencias, gire las instrucciones necesarias para que se atienda la problemática en general de la contaminación del aire en el Estado y de forma particular para dar respuesta a los compromisos expresados para atender de forma integral el problema de la operación de las ladrilleras en</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>			

<p>el Poder Ejecutivo durante el periodo dos mil diecinueve-dos mil veintiuno y concomitante a dos mil veintidós; y el segundo, a efecto de girar un respetuoso exhorto al Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato para que, de acuerdo con sus atribuciones incorpore al sistema gubernamental interinstitucional de atención al problema de las ladrilleras de León a académicos y académicas, a especialistas en la materia y a productores de ladrillo con el propósito de enriquecer el diseño, operación y seguimiento del plan integral de atención a la problemática expresada.</p>			<p>Estado remite opinión a la consulta de dos iniciativas: la primera, a efecto de reformar los artículos 185 y 185-a del Código Penal del Estado de Guanajuato; y la segunda, a efecto de reformar los artículos 180, 181, 182 y 184; adicionar los artículos 180-a, 180-b y 184-a; y derogar los artículos 185, 185-a y 186 del Código Penal del Estado de Guanajuato.</p>	
<p>La coordinadora General Jurídica remite opinión consolidada con la Secretaría de Salud respecto de la iniciativa de Ley para la Detección y Tratamiento Oportuno e Integral del Cáncer en la infancia y la adolescencia para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública.</p>		<p>El director del Instituto de Investigaciones Legislativas de este Congreso del Estado remite opinión a la consulta de dos iniciativas: la primera, a efecto de reformar los artículos 185 y 185-a del Código Penal del Estado de Guanajuato; y la segunda, a efecto de reformar los artículos 180, 181, 182 y 184; adicionar los artículos 180-a, 180-b y 184-a; y derogar los artículos 185, 185-a y 186 del Código Penal del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Justicia.</p>
<p>El director del Instituto de Investigaciones Legislativas de este Congreso del</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Justicia.</p>		<p>La directora de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso del Estado remite respuesta a la solicitud de estudio</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Justicia.</p>

<p>de impacto presupuestal en relación a la iniciativa por la que se reforman los artículos 10, 60, 64 y 65, así como la denominación de la Sección Tercera de Servicios Periciales de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.</p>			<p>Estado remite respuesta a la solicitud de estudio de impacto presupuestal en relación a la iniciativa a efecto de adicionar un sexto párrafo al artículo 3 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, recorriéndose en su orden los</p>	<p>Puntos Constitucionales.</p>
<p>La directora de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso del Estado remite respuesta a la solicitud de estudio de impacto presupuestal en relación a la iniciativa a efecto de adicionar un sexto párrafo al artículo 3 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, recorriéndose en su orden los subsecuentes; así como adicionar la fracción VIII recorriéndose en su orden las subsecuentes, y reformar la fracción IX del artículo 128 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.</p>		<p>subsecuentes; así como adicionar la fracción VIII recorriéndose en su orden las subsecuentes, y reformar la fracción IX del artículo 128 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato; en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos.</p>	
<p>La directora de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso del</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y</p>		<p>El director del Instituto de Investigaciones Legislativas de este Congreso del Estado remite opinión a la consulta de la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género.</p>
			<p>El director del Instituto de Investigaciones Legislativas de este Congreso del Estado remite opinión a la consulta de tres iniciativas: la</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género.</p>

<p>primera, a efecto reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato; al Código Civil para el Estado de Guanajuato y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en la parte</p>			<p>Guanajuato, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, del Código Civil para el Estado de Guanajuato y del Código Penal del Estado de Guanajuato, en las partes correspondientes al primero y segundo de los ordenamientos.</p>	
<p>correspondiente al primero de los ordenamientos; la segunda, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, del Código Civil para el Estado de Guanajuato y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos; y la tercera, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de</p>			<p>El director del Instituto de Investigaciones Legislativas de este Congreso del Estado remite opinión a la consulta de tres iniciativas: la primera, a efecto reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato; al Código Civil para el Estado de Guanajuato y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos; la segunda, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, del</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género.</p>

<p>Código Civil para el Estado de Guanajuato y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos; y la tercera, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, del Código Civil para el Estado de Guanajuato y del Código Penal del Estado de Guanajuato, en las partes correspondientes al primero y segundo de los ordenamientos.</p>			<p>Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato; al Código Civil para el Estado de Guanajuato y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos; la segunda, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, del Código Civil para el Estado de Guanajuato y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos; y la tercera, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de</p>	
<p>El director del Instituto de Investigaciones Legislativas de este Congreso del Estado remite opinión a la consulta de tres iniciativas: la primera, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para Prevenir,</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género.</p>			

<p>Guanajuato, del Código Civil para el Estado de Guanajuato y del Código Penal del Estado de Guanajuato, en las partes correspondientes al primero y segundo de los ordenamientos.</p>		<p>Estado y de los Municipios</p>	
<p>II. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.</p>		<p>El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 1, 226 y 227 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y los artículos 5 y 149 de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública.</p>
<p>La secretaria del ayuntamiento de Pueblo Nuevo, Gto., remite copia certificada del expediente del proceso de entrega-recepción de la administración pública municipal 2018-2021.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>	<p>El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman los artículos 21, 22 y 141 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</p>
<p>La presidenta municipal de Abasolo, Gto., remite copia certificada de la tercera modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>	<p>El secretario del Ayuntamiento de Romita, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>
<p>El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Educación Superior para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura</p>		
<p>El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona el artículo 22 bis a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>		

primero de los ordenamientos.			El presidente municipal de Guanajuato, Gto., remite respuesta a la consulta y solicitud de información respecto a la propuesta de punto de acuerdo a efecto de realizar un exhorto al director general del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que en ejercicio de sus facultades realice la asignación de los recursos que permita llevar a cabo las gestiones necesarias para comenzar con la construcción de la clínica de ese Instituto en la ciudad de Guanajuato; así como diversa información y el estatus que guarda el proyecto de construcción de la clínica de ese instituto.	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública.
El secretario del ayuntamiento de Yuriria, Gto., remite cuadernillo que contiene la tercera modificación al presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2022.	Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.			
El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite respuesta relativa al punto de acuerdo aprobado por esta Legislatura, mediante el cual se efectúa un exhorto a los 46 ayuntamientos para informar su cumplimiento de los nombramientos o ratificaciones de los delegados y subdelegados.	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.			
El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Gobierno Digital para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.			
El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., da respuesta a la solicitud de remisión del informe general, dictamen y acuerdo aprobados por esta Legislatura, relativos al proceso de entrega-recepción correspondiente a la administración pública municipal 2018-2021.	Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.			
			La secretaria del ayuntamiento de Abasolo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona el artículo 22 bis a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.
			El secretario del ayuntamiento de Apaseo el Alto, Gto., remite respuesta relativa al punto de acuerdo aprobado por esta Legislatura,	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.

<p>mediante el cual se efectúa un exhorto a los 46 ayuntamientos para informar su cumplimiento de los nombramientos o ratificaciones de los delegados y subdelegados.</p>			<p>iniciativa por la que se reforman los artículos 21, 22 y 141 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>La secretaria del ayuntamiento de Abasolo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de reforma a los artículos 99-b y 262 del Código Penal del Estado de Guanajuato, en su parte correspondiente al primero de los ordenamientos.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a las Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Social y de Desarrollo Urbano y Obra Pública.</p>		<p>El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en lo correspondiente al primero de los ordenamientos.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>
<p>El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 1, 226 y 227 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y los artículos 5 y 149 de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública.</p>		<p>El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite respuesta relativa al punto de acuerdo aprobado por esta Legislatura, mediante el cual se efectúa un exhorto a los 46 ayuntamientos para informar el cumplimiento de los nombramientos o ratificaciones de los delegados y subdelegados.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</p>
<p>El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite respuesta a la consulta de la</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</p>		<p>El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Gobierno Digital para el Estado de</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.</p>

<p>Guanajuato y sus Municipios.</p>			<p>artículos 5 y 149 de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato.</p>	
<p>El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.</p>		<p>El secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman los artículos 21, 22 y 141 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</p>
<p>El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite respuesta relativa al informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por esta Legislatura, sobre la revisión de la cuenta pública de dicho Municipio, correspondiente al ejercicio fiscal de 2020.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>		<p>El secretario del Ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>
<p>El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite respuesta relativa al informe general, dictamen y acuerdo aprobados por esta Legislatura, sobre el proceso de entrega-recepción correspondiente a la administración pública municipal 2018-2021.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>		<p>El secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., remite respuesta relativa al punto de acuerdo aprobado por esta Legislatura, mediante el cual se efectúa un exhorto a los 46 ayuntamientos para informar su</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</p>
<p>El secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 1, 226 y 227 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y los</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública.</p>			

<p>cumplimiento de los nombramientos o ratificaciones de los delegados y subdelegados.</p>			<p>Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.</p>	
<p>El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 1, 226 y 227 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y los artículos 5 y 149 de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública.</p>		<p>El director general de Apoyo a la Función Edilicia de León, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Educación Superior para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.</p>
<p>El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de reforma a los artículos 99-b y 262 del Código Penal del Estado de Guanajuato, en su parte correspondiente al primero de los ordenamientos.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a las Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Social y de Desarrollo Urbano y Obra Pública.</p>		<p>El director general de Apoyo a la Función Edilicia de León, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 1, 226 y 227 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y los artículos 5 y 149 de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública</p>
<p>El director general de Apoyo a la Función Edilicia de León, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona el artículo 22 bis a la Ley del Trabajo de los</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>		<p>El secretario del Ayuntamiento de Moroleón, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>

<p>primero de los ordenamientos.</p>			<p>de Asuntos Municipales.</p>
<p>El director de Desarrollo Rural Municipal de Moroleón, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman los artículos 21, 22 y 141 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</p>	<p>respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman los artículos 21, 22 y 141 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>El secretario del ayuntamiento de Silao de la Victoria, Gto., remite respuesta relativa al punto de acuerdo aprobado por esta Legislatura, mediante el cual se efectúa un exhorto a los 46 ayuntamientos para informar su cumplimiento de los nombramientos o ratificaciones de los delegados y subdelegados.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</p>	<p>La secretaria del Ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales</p>
<p>El secretario del ayuntamiento de Yuriria, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 1, 226 y 227 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y los artículos 5 y 149 de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública.</p>	<p>La secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., remite respuesta relativa al punto de acuerdo aprobado por esta Legislatura, mediante el cual se efectúa un exhorto a los 46 ayuntamientos para informar su cumplimiento de los nombramientos o ratificaciones de los delegados y subdelegados.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</p>
<p>La secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., remite</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión</p>	<p>La secretaria del ayuntamiento de San Diego de la</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría</p>

<p>Unión, Gto., remite el acuerdo aprobado relativo al informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por esta Legislatura, sobre la revisión de la cuenta pública de dicho Municipio, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2020.</p>	<p>Superior del Estado de Guanajuato.</p>	<p>diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de reforma a los artículos 99-b y 262 del Código Penal del Estado de Guanajuato, en su parte correspondiente al primero de los ordenamientos.</p>	<p>Urbano y Obra Pública.</p>
<p>La secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., remite el acuerdo aprobado relativo al informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por esta Legislatura, sobre la revisión de la cuenta pública de dicho Municipio, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2020.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>	<p>El secretario del ayuntamiento de San Luis de la Paz, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona el artículo 22 bis a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>
<p>La secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., remite el acuerdo aprobado relativo al informe general, dictamen y acuerdo aprobados por esta Legislatura, sobre el proceso de entrega-recepción correspondiente a la administración pública municipal 2018-2021.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>	<p>El secretario del ayuntamiento de San Luis de la Paz, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Educación Superior para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura</p>
<p>El secretario del ayuntamiento de San Luis de la Paz, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a las Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Social y de Desarrollo</p>	<p>El secretario del ayuntamiento de San Luis de la Paz, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 1, 226 y 227 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y los artículos 5 y 149 de la Ley para la Protección y Preservación del</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública.</p>

<p>Ambiente del Estado de Guanajuato.</p>		<p>Familias del Estado de Guanajuato.</p>	
<p>El secretario del ayuntamiento de San Luis de la Paz, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman los artículos 21, 22 y 141 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</p>	<p>El secretario del ayuntamiento de Cortazar, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman los artículos 21, 22 y 141 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</p>
<p>El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de reforma a los artículos 99-b y 262 del Código Penal del Estado de Guanajuato, en su parte correspondiente al primero de los ordenamientos.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a las Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Social y de Desarrollo Urbano y Obra Pública.</p>	<p>Los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, Rural, Salud Pública y Asistencia Social del ayuntamiento de Victoria, Gto., remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 1, 226 y 227 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y los artículos 5 y 149 de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública.</p>
<p>El secretario del ayuntamiento de Cortazar, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona una fracción IX al artículo 19, un párrafo tercero al artículo 20 y una fracción VI al artículo 27 Ter de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Atención al Migrante.</p>	<p>La presidenta municipal y el secretario del ayuntamiento de Santa Catarina, Gto., comunican el acuerdo tomado por el ayuntamiento a fin de presentar denuncia ante el Congreso del Estado de revocación de mandato de la regidora profesora María Llerena Nieto Overa, al actualizarse la hipótesis contenida</p>	<p>Enterados y de conformidad con el artículo 238 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se requiere al denunciante para que acuda a la Secretaría General del Congreso del Estado a ratificar la denuncia, apercibido que de no hacerlo el día de la notificación del presente requerimiento o dentro de los tres días hábiles</p>

<p>en el artículo 92 fracción II de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>siguientes, se acordará su archivo definitivo. Una vez ratificada, tórnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.</p>	<p>Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos.</p>	
<p>El secretario del ayuntamiento de Cuerámara, Gto., remite respuesta relativa al punto de acuerdo aprobado por esta Legislatura, mediante el cual se efectúa un exhorto a los 46 ayuntamientos para informar su cumplimiento de los nombramientos o ratificaciones de los delegados y subdelegados.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</p>	<p>El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Gobierno Digital para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.</p>
<p>El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Educación Superior para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.</p>	<p>La encargada del despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de Pénjamo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de reforma a los artículos 99-b y 262 del Código Penal del Estado de Guanajuato, en su parte correspondiente al primero de los ordenamientos.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a las Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Social y de Desarrollo Urbano y Obra Pública.</p>
<p>El secretario del Ayuntamiento de Celaya, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>	<p>La encargada del despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de Pénjamo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona el artículo 22 bis a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>

<p>La secretaria del ayuntamiento de Abasolo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman los artículos 21, 22 y 141 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</p>	<p>Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos.</p>	
<p>La secretaria del ayuntamiento de Abasolo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 1, 226 y 227 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y los artículos 5 y 149 de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública.</p>	<p>El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.</p>
<p>La secretaria del ayuntamiento de Abasolo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Educación Superior para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.</p>	<p>La secretaria del ayuntamiento de Pueblo Nuevo, Gto., remite respuesta relativa al punto de acuerdo aprobado por esta Legislatura, mediante el cual se efectuó un exhorto para informar su cumplimiento de los nombramientos o ratificaciones de los delegados y subdelegados.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</p>
<p>La secretaria del Ayuntamiento de Abasolo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y a la</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>	<p>El secretario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Educación Superior para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.</p>
<p></p>	<p></p>	<p>El secretario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a las Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Social y de Desarrollo Urbano y Obra Pública.</p>

<p>disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de reforma a los artículos 99-b y 262 del Código Penal del Estado de Guanajuato, en su parte correspondiente al primero de los ordenamientos.</p>		<p>Yuriria, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos.</p>	<p>turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>
<p>El secretario del ayuntamiento de Yuriria, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Educación Superior para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.</p>	<p>El secretario del ayuntamiento de Yuriria, Gto., remite respuesta relativa al punto de acuerdo aprobado por esta Legislatura, mediante el cual se efectúa un exhorto a los 46 ayuntamientos para informar el cumplimiento de los nombramientos o ratificaciones de los delegados y subdelegados.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</p>
<p>El secretario del ayuntamiento de Yuriria, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 1, 226 y 227 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y los artículos 5 y 149 de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública.</p>	<p>El secretario del ayuntamiento de Yuriria, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma el artículo 113, y adiciona los artículos 4 fracción IV, 23 Bis, 113 Ter, 113 Quater, 113 Quinquies, 113 Sexies y 113 Septies a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que en sesión ordinaria celebrada el 28 de abril del año en curso se aprobó el dictamen formulado en sentido negativo por la Comisión de Salud Pública correspondiente a dicha iniciativa y, en consecuencia, se ordenó su archivo.</p>
<p>El secretario del ayuntamiento de Yuriria, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman los artículos 21, 22 y 141 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</p>		
<p>El secretario del Ayuntamiento de</p>	<p>Enterados y se informa que se</p>		

<p>El secretario del ayuntamiento de Yuriria, Gto., remite respuesta relativa al informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por esta Legislatura, sobre la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal, con enfoque de resultados del servicio de alumbrado público por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal de 2020.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>	<p>administración pública 2018-2021.</p> <p>La secretaria del ayuntamiento de Guanajuato, Gto., remite en seguimiento al oficio SHA/526/2022, copia certificada del segundo convenio modificatorio al contrato de apertura de crédito simple celebrado entre dicho municipio y la institución BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, autorizado mediante Decreto número 334 expedido por la Sexagésima Cuarta Legislatura.</p>	<p>Enterados, se turna a la Comisión de Hacienda y Fiscalización y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato y a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas.</p>
<p>El secretario del ayuntamiento de Yuriria, Gto., remite respuesta relativa al informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por esta Legislatura, sobre la auditoría practicada a la infraestructura pública municipal correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal de 2020.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Copia marcada a la Comisión de Hacienda y Fiscalización del escrito suscrito por la síndico municipal de Cortazar, Gto., dirigido al director general del Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a través del cual remite respuesta al oficio ASEG/DGA2022, de fecha 14 de junio del presente año.</p>	<p>Enterados y se turna a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.</p>
<p>El secretario del ayuntamiento de Yuriria, Gto., remite respuesta relativa al informe general, dictamen y acuerdos aprobados por esta Legislatura, sobre el proceso de entrega-recepción correspondiente a la</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>	<p>El secretario del ayuntamiento de Apaseo el Grande, Gto., comunica la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto que reforma las fracciones IV y V del artículo 24; el segundo párrafo del</p>	<p>Enterados y se agrega a su expediente para efecto del cómputo, de conformidad con el artículo 145 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>

<p>artículo 30; y adiciona los párrafos quinto y sexto, este último con los apartados a y b al artículo 30, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>			<p>El director general de Apoyo a la Función Edilicia de León, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.</p>
<p>El director general de Apoyo a la Función Edilicia del ayuntamiento de León, Gto., comunica la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto que reforma las fracciones IV y V del artículo 24; el segundo párrafo del artículo 30; y adiciona los párrafos quinto y sexto, este último con los apartados a y b al artículo 30, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se agrega a su expediente para efecto del cómputo, de conformidad con el artículo 145 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>		<p>El director general de Apoyo a la Función Edilicia de León, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de derogar la fracción II del artículo 110 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>
<p>El director general de Apoyo a la Función Edilicia de León, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de reforma al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>		<p>El director general de Apoyo a la Función Edilicia de León, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 116 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>
<p>El director general de Apoyo a la Función Edilicia de León, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Gobierno Digital para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.</p>		<p>El director general de Apoyo a la Función Edilicia de León, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 24, 30, 63, 77 y 117 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato,</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>
			<p>El director general de Apoyo a la Función Edilicia de</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión</p>

<p>León, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 125, 126 y 127 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>	<p>Municipios de Guanajuato, y a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos.</p>	
<p>El secretario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., remite el acuerdo recaído al informe general, dictamen y acuerdo aprobados por esta Legislatura, relativos al proceso de entrega-recepción correspondiente a la administración pública municipal 2018-2021.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>	<p>El secretario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman los artículos 21, 22 y 141 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</p>
<p>El secretario del Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona el artículo 22 bis a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>	<p>El secretario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., remite respuesta relativa al punto de acuerdo aprobado por esta Legislatura, mediante el cual se efectúa un exhorto a los 46 ayuntamientos para informar su cumplimiento de los nombramientos o ratificaciones de los delegados y subdelegados.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</p>
<p>El secretario del Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, al Código Territorial para el Estado y los</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>	<p>El secretario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a las Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Social y de Desarrollo Urbano y Obra Pública.</p>

<p>reforma a los artículos 99-b y 262 del Código Penal del Estado de Guanajuato, en su parte correspondiente al primero de los ordenamientos.</p>		<p>para el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>El secretario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.</p>	<p>El secretario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Gobierno Digital para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.</p>
<p>El secretario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de reforma a los artículos 99-b y 262 del Código Penal del Estado de Guanajuato, en su parte correspondiente al primero de los ordenamientos.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a las Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Social y de Desarrollo Urbano y Obra Pública.</p>	<p>El secretario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 1, 226 y 227 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y los artículos 5 y 149 de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública.</p>
<p>El secretario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Educación Superior</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.</p>	<p>El secretario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 1, 226 y 227 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y los artículos 5 y 149 de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública.</p>
		<p>El contralor municipal de Silao de la Victoria, Gto., remite respuesta</p>	<p>Enterados.</p>

<p>relativa al acuerdo aprobado por esta Legislatura en el que se exhorta a los titulares de los órganos internos de control de los 46 municipios del Estado de Guanajuato, para que en términos del seguimiento establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, presenten tanto al Congreso del Estado de Guanajuato como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, un informe pormenorizado y detallado del estatus que guardan las investigaciones por presuntas faltas administrativas iniciadas con motivo de las denuncias administrativas remitidas bajo el esquema anterior de responsabilidad, así como de las vistas dadas por la Autoridad Investigadora de la Auditoría Superior del Estado en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.</p>			<p>de los trabajos legislativos correspondientes al segundo periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional.</p>	
<p>III. Comunicados provenientes de los poderes de otros estados.</p>			<p>La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero comunica la elección e integración de la Mesa Directiva que coordinará y presidirá los trabajos correspondientes al segundo periodo de receso del primer año de ejercicio constitucional.</p>	<p>Enterados.</p>
<p>La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero comunica la clausura</p>	<p>Enterados</p>		<p>La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Zacatecas comunica la elección e integración de la Comisión Permanente que presidirá los trabajos del segundo periodo de receso dentro del primer año de ejercicio constitucional.</p>	<p>Enterados.</p>
			<p>La Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Colima comunica la elección de Presidenta y Vicepresidente que fungirán durante el mes de julio del segundo periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional.</p>	<p>Enterados.</p>

<p>La Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Querétaro remite acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a considerar la incorporación de programas que garanticen la atención de las necesidades y demandas de los productores del sector agropecuario.</p>	<p>Enterados.</p>	<p>del Cáncer en la infancia y la adolescencia para el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>III. Correspondencia de Particulares</p>		<p>La Sociedad Mexicana de Oncología, A.C., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley para la Detección y Tratamiento Oportuno e Integral del Cáncer en la infancia y la adolescencia para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública.</p>
<p>El Enlace Regional Zona Norte de la Red por los Derechos de la Infancia en México remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 180, 181, 182 y 184; adicionar los artículos 180-a, 180-b y 184-a; y derogar los artículos 185, 185-a y 186 del Código Penal del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Justicia.</p>	<p>La directora de Desarrollo Académico y Docente y Enlace de Academia Abierta remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Educación Superior para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.</p>
<p>La presidenta del consejo Directivo de la Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer de Guanajuato, A.C., Amanc Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley para la Detección y Tratamiento Oportuno e Integral</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública.</p>	<p>La directora de la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad León remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Educación Superior para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.</p>
		<p>El presidente de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior, A.C. y Rector General de la Universidad de Guanajuato remite respuesta del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato, a la consulta de la iniciativa de Ley de</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.</p>

Educación Superior para el Estado de Guanajuato.		para el Estado de Guanajuato.	
El presidente de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior, A.C. y Rector General de la Universidad de Guanajuato remite respuesta de la Universidad Tecnológica de León, a la consulta de la iniciativa de Ley de Educación Superior para el Estado de Guanajuato.	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura	El presidente de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior, A.C. y Rector General de la Universidad de Guanajuato remite respuesta del subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación de Guanajuato y Secretario Ejecutivo de la COEPES, a la consulta de la iniciativa de Ley de Educación Superior para el Estado de Guanajuato.	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.
El presidente de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior, A.C. y Rector General de la Universidad de Guanajuato remite respuesta de la Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato, a la consulta de la iniciativa de Ley de Educación Superior para el Estado de Guanajuato.	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.	El presidente de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior, A.C. y Rector General de la Universidad de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Educación Superior para el Estado de Guanajuato.	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.
El presidente de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior, A.C. y Rector General de la Universidad de Guanajuato remite respuesta del titular de la Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato, a la consulta de la iniciativa de Ley de Educación Superior	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.	El profesor Investigador de Tiempo Completo de la Escuela de Agronomía de la Universidad De La Salle Campus León remite respuesta a la consulta de dos propuestas de puntos de acuerdos: el primero, a efecto de exhortar al Gobernador del Estado para que, en el campo de sus atribuciones y	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.

<p>competencias, gire las instrucciones necesarias para que se atienda la problemática en general de la contaminación del aire en el Estado y de forma particular para dar respuesta a los compromisos expresados para atender de forma integral el problema de la operación de las ladrilleras en León; a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, para que informe los resultados del plan anunciado para las ladrilleras, así como la presentación de las acciones propias y de coordinación con el municipio de León para atender el problema de la contaminación ambiental del aire; al Secretario de Salud, para que desarrolle un plan de atención emergente de cuidado de la salud para la población que vive alrededor de las ladrilleras de León y realice los estudios, diagnósticos, evaluaciones e investigaciones correspondiente con relación a las afecciones, síntomas y enfermedades que se están manifestando en las y los habitantes de estas zonas; y al Auditor Superior del</p>			<p>Estado de Guanajuato, para que incorpore al programa anual de fiscalización una revisión del desempeño del plan Industria Sustentable de Insumos de la Construcción, así como de las acciones en materia de calidad de aire e industria ladrillera llevadas a cabo por el Poder Ejecutivo durante el periodo dos mil diecinueve-dos mil veintiuno y concomitante a dos mil veintidós; y el segundo, a efecto de girar un respetuoso exhorto al Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato para que, de acuerdo con sus atribuciones incorpore al sistema gubernamental interinstitucional de atención al problema de las ladrilleras de León a académicos y académicas, a especialistas en la materia y a productores de ladrillo con el propósito de enriquecer el diseño, operación y seguimiento del plan integral de atención a la problemática expresada.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>
			<p>El profesor Investigador de Tiempo Completo de la Escuela de</p>	

<p>Agronomía de la Universidad De La Salle Campus León remite respuesta a la consulta de dos propuestas de puntos de acuerdos: el primero, a efecto de exhortar al Gobernador del Estado para que, en el campo de sus atribuciones y competencias, gire las instrucciones necesarias para que se atienda la problemática en general de la contaminación del aire en el Estado y de forma particular para dar respuesta a los compromisos expresados para atender de forma integral el problema de la operación de las ladrilleras en León; a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, para que informe los resultados del plan anunciado para las ladrilleras, así como la presentación de las acciones propias y de coordinación con el municipio de León para atender el problema de la contaminación ambiental del aire; al Secretario de Salud, para que desarrolle un plan de atención emergente de cuidado de la salud para la población que vive alrededor de las ladrilleras de León y realice los</p>			<p>estudios, diagnósticos, evaluaciones e investigaciones correspondiente con relación a las afecciones, síntomas y enfermedades que se están manifestando en las y los habitantes de estas zonas; y al Auditor Superior del Estado de Guanajuato, para que incorpore al programa anual de fiscalización una revisión del desempeño del plan Industria Sustentable de Insumos de la Construcción, así como de las acciones en materia de calidad de aire e industria ladrillera llevadas a cabo por el Poder Ejecutivo durante el periodo dos mil diecinueve-dos mil veintiuno y concomitante a dos mil veintidós; y el segundo, a efecto de girar un respetuoso exhorto al Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato para que, de acuerdo con sus atribuciones incorpore al sistema gubernamental interinstitucional de atención al problema de las ladrilleras de León a académicos y académicas, a especialistas en la materia y a productores de</p>	
---	--	--	---	--

<p>ladrillo con el propósito de enriquecer el diseño, operación y seguimiento del plan integral de atención a la problemática expresada.</p>				<p>ambiental del aire; al Secretario de Salud, para que desarrolle un plan de atención emergente de cuidado de la salud para la población que vive alrededor de las ladrilleras de León y realice los estudios, diagnósticos, evaluaciones e investigaciones correspondiente con relación a las afecciones, síntomas y enfermedades que se están manifestando en las y los habitantes de estas zonas; y al Auditor Superior del Estado de Guanajuato, para que incorpore al programa anual de fiscalización una revisión del desempeño del plan Industria Sustentable de Insumos de la Construcción, así como de las acciones en materia de calidad de aire e industria ladrillera llevadas a cabo por el Poder Ejecutivo durante el periodo dos mil diecinueve-dos mil veintiuno y concomitante a dos mil veintidós; y el segundo, a efecto de girar un respetuoso exhorto al Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato para que, de acuerdo con sus atribuciones incorpore al sistema</p>
<p>El ciudadano Rafael Lara Arenas de Ladrilleras El Valladito remite respuesta a la consulta de dos propuestas de puntos de acuerdos: el primero, a efecto de exhortar al Gobernador del Estado para que, en el campo de sus atribuciones y competencias, gire las instrucciones necesarias para que se atienda la problemática en general de la contaminación del aire en el Estado y de forma particular para dar respuesta a los compromisos expresados para atender de forma integral el problema de la operación de las ladrilleras en León; a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, para que informe los resultados del plan anunciado para las ladrilleras, así como la presentación de las acciones propias y de coordinación con el municipio de León para atender el problema de la contaminación</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>			

<p>gubernamental interinstitucional de atención al problema de las ladrilleras de León a académicos y académicas, a especialistas en la materia y a productores de ladrillo con el propósito de enriquecer el diseño, operación y seguimiento del plan integral de atención a la problemática expresada.</p>			<p>resultados del plan anunciado para las ladrilleras, así como la presentación de las acciones propias y de coordinación con el municipio de León para atender el problema de la contaminación ambiental del aire; al Secretario de Salud, para que desarrolle un plan de atención emergente de cuidado de la salud para la población que vive alrededor de las ladrilleras de León y realice los estudios, diagnósticos, evaluaciones e investigaciones correspondiente con relación a las afecciones, síntomas y enfermedades que se están manifestando en las y los habitantes de estas zonas; y al Auditor Superior del Estado de Guanajuato, para que incorpore al programa anual de fiscalización una revisión del desempeño del plan Industria Sustentable de Insumos de la Construcción, así como de las acciones en materia de calidad de aire e industria ladrillera llevadas a cabo por el Poder Ejecutivo durante el periodo dos mil diecinueve-dos mil veintiuno y concomitante a dos mil veintidós; y el</p>	
<p>El ciudadano Rafael Lara Arenas de Ladrilleras El Valladito remite respuesta a la consulta de dos propuestas de puntos de acuerdos: el primero, a efecto de exhortar al Gobernador del Estado para que, en el campo de sus atribuciones y competencias, gire las instrucciones necesarias para que se atienda la problemática en general de la contaminación del aire en el Estado y de forma particular para dar respuesta a los compromisos expresados para atender de forma integral el problema de la operación de las ladrilleras en León; a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, para que informe los</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente</p>			

<p>segundo, a efecto de girar un respetuoso exhorto al Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato para que, de acuerdo con sus atribuciones incorpore al sistema gubernamental interinstitucional de atención al problema de las ladrilleras de León a académicos y académicas, a especialistas en la materia y a productores de ladrillo con el propósito de enriquecer el diseño, operación y seguimiento del plan integral de atención a la problemática expresada.</p>			<p>atender de forma integral el problema de la operación de las ladrilleras en León; a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, para que informe los resultados del plan anunciado para las ladrilleras, así como la presentación de las acciones propias y de coordinación con el municipio de León para atender el problema de la contaminación ambiental del aire; al Secretario de Salud, para que desarrolle un plan de atención emergente de cuidado de la salud para la población que vive alrededor de las ladrilleras de León y realice los estudios, diagnósticos, evaluaciones e investigaciones correspondiente con relación a las afecciones, síntomas y enfermedades que se están manifestando en las y los habitantes de estas zonas; y al Auditor Superior del Estado de Guanajuato, para que incorpore al programa anual de fiscalización una revisión del desempeño del plan Industria Sustentable de Insumos de la Construcción, así como de las</p>	
<p>El ciudadano Rafael Lara Arenas de Ladrilleras El Valladito remite respuesta a la consulta de dos propuestas de puntos de acuerdos: el primero, a efecto de exhortar al Gobernador del Estado para que, en el campo de sus atribuciones y competencias, gire las instrucciones necesarias para que se atienda la problemática en general de la contaminación del aire en el Estado y de forma particular para dar respuesta a los compromisos expresados para</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>			

<p>acciones en materia de calidad de aire e industria ladrillera llevadas a cabo por el Poder Ejecutivo durante el periodo dos mil diecinueve-dos mil veintiuno y concomitante a dos mil veintidós; y el segundo, a efecto de girar un respetuoso exhorto al Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato para que, de acuerdo con sus atribuciones incorpore al sistema gubernamental interinstitucional de atención al problema de las ladrilleras de León a académicos y académicas, a especialistas en la materia y a productores de ladrillo con el propósito de enriquecer el diseño, operación y seguimiento del plan integral de atención a la problemática expresada.</p>			<p>necesarias para que se atienda la problemática en general de la contaminación del aire en el Estado y de forma particular para dar respuesta a los compromisos expresados para atender de forma integral el problema de la operación de las ladrilleras en León; a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, para que informe los resultados del plan anunciado para las ladrilleras, así como la presentación de las acciones propias y de coordinación con el municipio de León para atender el problema de la contaminación ambiental del aire; al Secretario de Salud, para que desarrolle un plan de atención emergente de cuidado de la salud para la población que vive alrededor de las ladrilleras de León y realice los estudios, diagnósticos, evaluaciones e investigaciones correspondiente con relación a las afecciones, síntomas y enfermedades que se están manifestando en las y los habitantes de estas zonas; y al Auditor Superior del Estado de Guanajuato, para</p>	
<p>El ciudadano Juan Eduardo Ríos Cruz del Grupo León Contaminado remite respuesta a la consulta de dos propuestas de puntos de acuerdos: el primero, a efecto de exhortar al Gobernador del Estado para que, en el campo de sus atribuciones y competencias, gire las instrucciones</p>	<p>Acuerdo Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>			

<p>que incorpore al programa anual de fiscalización una revisión del desempeño del plan Industria Sustentable de Insumos de la Construcción, así como de las acciones en materia de calidad de aire e industria ladrillera llevadas a cabo por el Poder Ejecutivo durante el periodo dos mil diecinueve-dos mil veintiuno y concomitante a dos mil veintidós; y el segundo, a efecto de girar un respetuoso exhorto al Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato para que, de acuerdo con sus atribuciones incorpore al sistema gubernamental interinstitucional de atención al problema de las ladrilleras de León a académicos y académicas, a especialistas en la materia y a productores de ladrillo con el propósito de enriquecer el diseño, operación y seguimiento del plan integral de atención a la problemática expresada.</p>			<p>propuestas de puntos de acuerdos: el primero, a efecto de exhortar al Gobernador del Estado para que, en el campo de sus atribuciones y competencias, gire las instrucciones necesarias para que se atienda la problemática en general de la contaminación del aire en el Estado y de forma particular para dar respuesta a los compromisos expresados para atender de forma integral el problema de la operación de las ladrilleras en León; a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, para que informe los resultados del plan anunciado para las ladrilleras, así como la presentación de las acciones propias y de coordinación con el municipio de León para atender el problema de la contaminación ambiental del aire; al Secretario de Salud, para que desarrolle un plan de atención emergente de cuidado de la salud para la población que vive alrededor de las ladrilleras de León y realice los estudios, diagnósticos, evaluaciones e investigaciones correspondiente con</p>	
<p>El ciudadano Juan Eduardo Ríos Cruz del Grupo León Contaminado remite respuesta a la consulta de dos</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>			

<p>relación a las afecciones, síntomas y enfermedades que se están manifestando en las y los habitantes de estas zonas; y al Auditor Superior del Estado de Guanajuato, para que incorpore al programa anual de fiscalización una revisión del desempeño del plan Industria Sustentable de Insumos de la Construcción, así como de las acciones en materia de calidad de aire e industria ladrillera llevadas a cabo por el Poder Ejecutivo durante el periodo dos mil diecinueve-dos mil veintiuno y concomitante a dos mil veintidós; y el segundo, a efecto de girar un respetuoso exhorto al Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato para que, de acuerdo con sus atribuciones incorpore al sistema gubernamental interinstitucional de atención al problema de las ladrilleras de León a académicos y académicas, a especialistas en la materia y a productores de ladrillo con el propósito de enriquecer el diseño, operación y seguimiento del</p>			<p>plan integral de atención a la problemática expresada.</p> <p>El ciudadano Carlos Frías Mejía de Ladrilleras del Refugio remite respuesta a la consulta de dos propuestas de puntos de acuerdos: el primero, a efecto de exhortar al Gobernador del Estado para que, en el campo de sus atribuciones y competencias, gire las instrucciones necesarias para que se atienda la problemática en general de la contaminación del aire en el Estado y de forma particular para dar respuesta a los compromisos expresados para atender de forma integral el problema de la operación de las ladrilleras en León; a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, para que informe los resultados del plan anunciado para las ladrilleras, así como la presentación de las acciones propias y de coordinación con el municipio de León para atender el problema de la contaminación ambiental del aire; al Secretario de Salud, para que desarrolle un plan de atención emergente de</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>
---	--	--	--	--

<p>cuidado de la salud para la población que vive alrededor de las ladrilleras de León y realice los estudios, diagnósticos, evaluaciones e investigaciones correspondiente con relación a las afecciones, síntomas y enfermedades que se están manifestando en las y los habitantes de estas zonas; y al Auditor Superior del Estado de Guanajuato, para que incorpore al programa anual de fiscalización una revisión del desempeño del plan Industria Sustentable de Insumos de la Construcción, así como de las acciones en materia de calidad de aire e industria ladrillera llevadas a cabo por el Poder Ejecutivo durante el periodo dos mil diecinueve-dos mil veintiuno y concomitante a dos mil veintidós; y el segundo, a efecto de girar un respetuoso exhorto al Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato para que, de acuerdo con sus atribuciones incorpore al sistema gubernamental interinstitucional de atención al problema de las ladrilleras de León a</p>			<p>académicos y académicas, a especialistas en la materia y a productores de ladrillo con el propósito de enriquecer el diseño, operación y seguimiento del plan integral de atención a la problemática expresada.</p>	
			<p>El ciudadano Carlos Frías Mejía de Ladrilleras del Refugio remite respuesta a la consulta de dos propuestas de puntos de acuerdos: el primero, a efecto de exhortar al Gobernador del Estado para que, en el campo de sus atribuciones y competencias, gire las instrucciones necesarias para que se atienda la problemática en general de la contaminación del aire en el Estado y de forma particular para dar respuesta a los compromisos expresados para atender de forma integral el problema de la operación de las ladrilleras en León; a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, para que informe los resultados del plan anunciado para las ladrilleras, así como la presentación de las acciones propias</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>

<p>y de coordinación con el municipio de León para atender el problema de la contaminación ambiental del aire; al Secretario de Salud, para que desarrolle un plan de atención emergente de cuidado de la salud para la población que vive alrededor de las ladrilleras de León y realice los estudios, diagnósticos, evaluaciones e investigaciones correspondiente con relación a las afecciones, síntomas y enfermedades que se están manifestando en las y los habitantes de estas zonas; y al Auditor Superior del Estado de Guanajuato, para que incorpore al programa anual de fiscalización una revisión del desempeño del plan Industria Sustentable de Insumos de la Construcción, así como de las acciones en materia de calidad de aire e industria ladrillera llevadas a cabo por el Poder Ejecutivo durante el periodo dos mil diecinueve-dos mil veintiuno y concomitante a dos mil veintidós; y el segundo, a efecto de girar un respetuoso exhorto al Gobernador Constitucional del</p>			<p>Estado de Guanajuato para que, de acuerdo con sus atribuciones incorpore al sistema gubernamental interinstitucional de atención al problema de las ladrilleras de León a académicos y académicas, a especialistas en la materia y a productores de ladrillo con el propósito de enriquecer el diseño, operación y seguimiento del plan integral de atención a la problemática expresada.</p>	
			<p>El ciudadano Carlos Frías Mejía de Ladrilleras del Refugio remite respuesta a la consulta de dos propuestas de puntos de acuerdos: el primero, a efecto de exhortar al Gobernador del Estado para que, en el campo de sus atribuciones y competencias, gire las instrucciones necesarias para que se atienda la problemática en general de la contaminación del aire en el Estado y de forma particular para dar respuesta a los compromisos expresados para atender de forma integral el problema de la operación de las ladrilleras en León; a la titular de</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>

<p>la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, para que informe los resultados del plan anunciado para las ladrilleras, así como la presentación de las acciones propias y de coordinación con el municipio de León para atender el problema de la contaminación ambiental del aire; al Secretario de Salud, para que desarrolle un plan de atención emergente de cuidado de la salud para la población que vive alrededor de las ladrilleras de León y realice los estudios, diagnósticos, evaluaciones e investigaciones correspondiente con relación a las afecciones, síntomas y enfermedades que se están manifestando en las y los habitantes de estas zonas; y al Auditor Superior del Estado de Guanajuato, para que incorpore al programa anual de fiscalización una revisión del desempeño del plan Industria Sustentable de Insumos de la Construcción, así como de las acciones en materia de calidad de aire e industria ladrillera llevadas a cabo por el Poder Ejecutivo</p>			<p>durante el periodo dos mil diecinueve- dos mil veintiuno y concomitante a dos mil veintidós; y el segundo, a efecto de girar un respetuoso exhorto al Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato para que, de acuerdo con sus atribuciones incorpore al sistema gubernamental interinstitucional de atención al problema de las ladrilleras de León a académicos y académicas, a especialistas en la materia y a productores de ladrillo con el propósito de enriquecer el diseño, operación y seguimiento del plan integral de atención a la problemática expresada.</p>	
			<p>La doctora Paulina Uribe Morfin de la Escuela Nacional de Estudios Superiores de la Unidad León de la UNAM de la licenciatura en Desarrollo y Gestión Interculturales remite respuesta a la consulta de dos propuestas de puntos de acuerdos: el primero, a efecto de exhortar al Gobernador del Estado para que, en el campo de sus atribuciones y competencias, gire las instrucciones</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>

<p>necesarias para que se atienda la problemática en general de la contaminación del aire en el Estado y de forma particular para dar respuesta a los compromisos expresados para atender de forma integral el problema de la operación de las ladrilleras en León; a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, para que informe los resultados del plan anunciado para las ladrilleras, así como la presentación de las acciones propias y de coordinación con el municipio de León para atender el problema de la contaminación ambiental del aire; al Secretario de Salud, para que desarrolle un plan de atención emergente de cuidado de la salud para la población que vive alrededor de las ladrilleras de León y realice los estudios, diagnósticos, evaluaciones e investigaciones correspondiente con relación a las afecciones, síntomas y enfermedades que se están manifestando en las y los habitantes de estas zonas; y al Auditor Superior del Estado de Guanajuato, para</p>		<p>que incorpore al programa anual de fiscalización una revisión del desempeño del plan Industria Sustentable de Insumos de la Construcción, así como de las acciones en materia de calidad de aire e industria ladrillera llevadas a cabo por el Poder Ejecutivo durante el periodo dos mil diecinueve-dos mil veintiuno y concomitante a dos mil veintidós; y el segundo, a efecto de girar un respetuoso exhorto al Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato para que, de acuerdo con sus atribuciones incorpore al sistema gubernamental interinstitucional de atención al problema de las ladrilleras de León a académicos y académicas, a especialistas en la materia y a productores de ladrillo con el propósito de enriquecer el diseño, operación y seguimiento del plan integral de atención a la problemática expresada.</p>	<p>La doctora Paulina Uribe Morfin de la Escuela Nacional de Estudios Superiores de la Unidad León de la UNAM de la</p>
			<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>

<p>licenciatura en Desarrollo y Gestión Interculturales remite respuesta a la consulta de dos propuestas de puntos de acuerdos: el primero, a efecto de exhortar al Gobernador del Estado para que, en el campo de sus atribuciones y competencias, gire las instrucciones necesarias para que se atienda la problemática en general de la contaminación del aire en el Estado y de forma particular para dar respuesta a los compromisos expresados para atender de forma integral el problema de la operación de las ladrilleras en León; a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, para que informe los resultados del plan anunciado para las ladrilleras, así como la presentación de las acciones propias y de coordinación con el municipio de León para atender el problema de la contaminación ambiental del aire; al Secretario de Salud, para que desarrolle un plan de atención emergente de cuidado de la salud para la población que vive alrededor de las ladrilleras de León y realice los</p>			<p>estudios, diagnósticos, evaluaciones e investigaciones correspondiente con relación a las afecciones, síntomas y enfermedades que se están manifestando en las y los habitantes de estas zonas; y al Auditor Superior del Estado de Guanajuato, para que incorpore al programa anual de fiscalización una revisión del desempeño del plan Industria Sustentable de Insumos de la Construcción, así como de las acciones en materia de calidad de aire e industria ladrillera llevadas a cabo por el Poder Ejecutivo durante el periodo dos mil diecinueve-dos mil veintiuno y concomitante a dos mil veintidós; y el segundo, a efecto de girar un respetuoso exhorto al Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato para que, de acuerdo con sus atribuciones incorpore al sistema gubernamental interinstitucional de atención al problema de las ladrilleras de León a académicos y académicas, a especialistas en la materia y a productores de</p>	
--	--	--	---	--

<p>ladrillo con el propósito de enriquecer el diseño, operación y seguimiento del plan integral de atención a la problemática expresada.</p>			<p>ladrilleras, así como la presentación de las acciones propias y de coordinación con el municipio de León para atender el problema de la contaminación ambiental del aire; al Secretario de Salud, para que desarrolle un plan de atención emergente de cuidado de la salud para la población que vive alrededor de las ladrilleras de León y realice los estudios, diagnósticos, evaluaciones e investigaciones correspondiente con relación a las afecciones, síntomas y enfermedades que se están manifestando en las y los habitantes de estas zonas; y al Auditor Superior del Estado de Guanajuato, para que incorpore al programa anual de fiscalización una revisión del desempeño del plan Industria Sustentable de Insumos de la Construcción, así como de las acciones en materia de calidad de aire e industria ladrillera llevadas a cabo por el Poder Ejecutivo durante el periodo dos mil diecinueve-dos mil veintiuno y concomitante a dos mil veintidós; y el segundo, a efecto de girar un</p>	
<p>El doctor Daniel Tagle Zamora de la Universidad de Guanajuato, Responsable de Cuerpo Académico Agua, Energía y Cambio Climático y Miembro del Sistema Nacional de Investigadores del CONACyT remite respuesta a la consulta de dos propuestas de puntos de acuerdos: el primero, a efecto de exhortar al Gobernador del Estado para que, en el campo de sus atribuciones y competencias, gire las instrucciones necesarias para que se atienda la problemática en general de la contaminación del aire en el Estado y de forma particular para dar respuesta a los compromisos expresados para atender de forma integral el problema de la operación de las ladrilleras en León; a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, para que informe los resultados del plan anunciado para las</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>		<p>de girar un</p>	

<p>respetuoso exhorto al Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato para que, de acuerdo con sus atribuciones incorpore al sistema gubernamental interinstitucional de atención al problema de las ladrilleras de León a académicos y académicas, a especialistas en la materia y a productores de ladrillo con el propósito de enriquecer el diseño, operación y seguimiento del plan integral de atención a la problemática expresada.</p>			<p>contaminación del aire en el Estado y de forma particular para dar respuesta a los compromisos expresados para atender de forma integral el problema de la operación de las ladrilleras en León; a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, para que informe los resultados del plan anunciado para las ladrilleras, así como la presentación de las acciones propias y de coordinación con el municipio de León para atender el problema de la contaminación ambiental del aire; al Secretario de Salud, para que desarrolle un plan de atención emergente de cuidado de la salud para la población que vive alrededor de las ladrilleras de León y realice los estudios, diagnósticos, evaluaciones e investigaciones correspondiente con relación a las afecciones, síntomas y enfermedades que se están manifestando en las y los habitantes de estas zonas; y al Auditor Superior del Estado de Guanajuato, para que incorpore al programa anual de fiscalización una revisión del</p>	
<p>El doctor Daniel Tagle Zamora de la Universidad de Guanajuato, Responsable de Cuerpo Académico Agua, Energía y Cambio Climático y Miembro del Sistema Nacional de Investigadores del CONACyT remite respuesta a la consulta de dos propuestas de puntos de acuerdos: el primero, a efecto de exhortar al Gobernador del Estado para que, en el campo de sus atribuciones y competencias, gire las instrucciones necesarias para que se atienda la problemática en general de la</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>			

<p>desempeño del plan Industria Sustentable de Insumos de la Construcción, así como de las acciones en materia de calidad de aire e industria ladrillera llevadas a cabo por el Poder Ejecutivo durante el periodo dos mil diecinueve-dos mil veintiuno y concomitante a dos mil veintidós; y el segundo, a efecto de girar un respetuoso exhorto al Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato para que, de acuerdo con sus atribuciones incorpore al sistema gubernamental interinstitucional de atención al problema de las ladrilleras de León a académicos y académicas, a especialistas en la materia y a productores de ladrillo con el propósito de enriquecer el diseño, operación y seguimiento del plan integral de atención a la problemática expresada.</p>			<p>el primero, a efecto de exhortar al Gobernador del Estado para que, en el campo de sus atribuciones y competencias, gire las instrucciones necesarias para que se atienda la problemática en general de la contaminación del aire en el Estado y de forma particular para dar respuesta a los compromisos expresados para atender de forma integral el problema de la operación de las ladrilleras en León; a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, para que informe los resultados del plan anunciado para las ladrilleras, así como la presentación de las acciones propias y de coordinación con el municipio de León para atender el problema de la contaminación ambiental del aire; al Secretario de Salud, para que desarrolle un plan de atención emergente de cuidado de la salud para la población que vive alrededor de las ladrilleras de León y realice los estudios, diagnósticos, evaluaciones e investigaciones correspondiente con relación a las afecciones, síntomas</p>	
<p>El colectivo por una atención integral a la calidad del aire y la salud de la población de León, Gto., remiten respuesta a la consulta de dos propuestas de puntos de acuerdos:</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>			

<p>y enfermedades que se están manifestando en las y los habitantes de estas zonas; y al Auditor Superior del Estado de Guanajuato, para que incorpore al programa anual de fiscalización una revisión del desempeño del plan Industria Sustentable de Insumos de la Construcción, así como de las acciones en materia de calidad de aire e industria ladrillera llevadas a cabo por el Poder Ejecutivo durante el periodo dos mil diecinueve-dos mil veintiuno y concomitante a dos mil veintidós; y el segundo, a efecto de girar un respetuoso exhorto al Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato para que, de acuerdo con sus atribuciones incorpore al sistema gubernamental interinstitucional de atención al problema de las ladrilleras de León a académicos y académicas, a especialistas en la materia y a productores de ladrillo con el propósito de enriquecer el diseño, operación y seguimiento del plan integral de atención a la</p>			<p>problemática expresada.</p> <p>El colectivo por una atención integral a la calidad del aire y la salud de la población de León, Gto., remiten respuesta a la consulta de dos propuestas de puntos de acuerdos: el primero, a efecto de exhortar al Gobernador del Estado para que, en el campo de sus atribuciones y competencias, gire las instrucciones necesarias para que se atienda la problemática en general de la contaminación del aire en el Estado y de forma particular para dar respuesta a los compromisos expresados para atender de forma integral el problema de la operación de las ladrilleras en León; a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, para que informe los resultados del plan anunciado para las ladrilleras, así como la presentación de las acciones propias y de coordinación con el municipio de León para atender el problema de la contaminación ambiental del aire; al Secretario de Salud, para que desarrolle un plan de atención emergente de</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>
--	--	--	--	--

<p>cuidado de la salud para la población que vive alrededor de las ladrilleras de León y realice los estudios, diagnósticos, evaluaciones e investigaciones correspondiente con relación a las afecciones, síntomas y enfermedades que se están manifestando en las y los habitantes de estas zonas; y al Auditor Superior del Estado de Guanajuato, para que incorpore al programa anual de fiscalización una revisión del desempeño del plan Industria Sustentable de Insumos de la Construcción, así como de las acciones en materia de calidad de aire e industria ladrillera llevadas a cabo por el Poder Ejecutivo durante el periodo dos mil diecinueve- dos mil veintiuno y concomitante a dos mil veintidós; y el segundo, a efecto de girar un respetuoso exhorto al Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato para que, de acuerdo con sus atribuciones incorpore al sistema gubernamental interinstitucional de atención al problema de las ladrilleras de León a</p>			<p>académicos y académicas, a especialistas en la materia y a productores de ladrillo con el propósito de enriquecer el diseño, operación y seguimiento del plan integral de atención a la problemática expresada.</p>	
			<p>Integrantes de Acción Colectiva remiten respuesta a la consulta de dos propuestas de puntos de acuerdos: el primero, a efecto de exhortar al Gobernador del Estado para que, en el campo de sus atribuciones y competencias, gire las instrucciones necesarias para que se atienda la problemática en general de la contaminación del aire en el Estado y de forma particular para dar respuesta a los compromisos expresados para atender de forma integral el problema de la operación de las ladrilleras en León; a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, para que informe los resultados del plan anunciado para las ladrilleras, así como la presentación de las acciones propias y de coordinación con el municipio de</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>

<p>León para atender el problema de la contaminación ambiental del aire; al Secretario de Salud, para que desarrolle un plan de atención emergente de cuidado de la salud para la población que vive alrededor de las ladrilleras de León y realice los estudios, diagnósticos, evaluaciones e investigaciones correspondiente con relación a las afecciones, síntomas y enfermedades que se están manifestando en las y los habitantes de estas zonas; y al Auditor Superior del Estado de Guanajuato, para que incorpore al programa anual de fiscalización una revisión del desempeño del plan Industria Sustentable de Insumos de la Construcción, así como de las acciones en materia de calidad de aire e industria ladrillera llevadas a cabo por el Poder Ejecutivo durante el periodo dos mil diecinueve-dos mil veintiuno y concomitante a dos mil veintidós; y el segundo, a efecto de girar un respetuoso exhorto al Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato para</p>			<p>que, de acuerdo con sus atribuciones incorpore al sistema gubernamental interinstitucional de atención al problema de las ladrilleras de León a académicos y académicas, a especialistas en la materia y a productores de ladrillo con el propósito de enriquecer el diseño, operación y seguimiento del plan integral de atención a la problemática expresada.</p>	
			<p>Integrantes de Acción Colectiva remiten respuesta a la consulta de dos propuestas de puntos de acuerdos: el primero, a efecto de exhortar al Gobernador del Estado para que, en el campo de sus atribuciones y competencias, gire las instrucciones necesarias para que se atienda la problemática en general de la contaminación del aire en el Estado y de forma particular para dar respuesta a los compromisos expresados para atender de forma integral el problema de la operación de las ladrilleras en León; a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, para que</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>

<p>informe los resultados del plan anunciado para las ladrilleras, así como la presentación de las acciones propias y de coordinación con el municipio de León para atender el problema de la contaminación ambiental del aire; al Secretario de Salud, para que desarrolle un plan de atención emergente de cuidado de la salud para la población que vive alrededor de las ladrilleras de León y realice los estudios, diagnósticos, evaluaciones e investigaciones correspondiente con relación a las afecciones, síntomas y enfermedades que se están manifestando en las y los habitantes de estas zonas; y al Auditor Superior del Estado de Guanajuato, para que incorpore al programa anual de fiscalización una revisión del desempeño del plan Industria Sustentable de Insumos de la Construcción, así como de las acciones en materia de calidad de aire e industria ladrillera llevadas a cabo por el Poder Ejecutivo durante el periodo dos mil diecinueve-dos mil veintiuno y concomitante a dos</p>			<p>mil veintidós; y el segundo, a efecto de girar un respetuoso exhorto al Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato para que, de acuerdo con sus atribuciones incorpore al sistema gubernamental interinstitucional de atención al problema de las ladrilleras de León a académicos y académicas, a especialistas en la materia y a productores de ladrillo con el propósito de enriquecer el diseño, operación y seguimiento del plan integral de atención a la problemática expresada.</p>	
---	--	--	--	--

- **La Presidencia.-** En el siguiente punto del orden del día relativo a las comunicaciones y correspondencia recibidas se propone la dispensa de su lectura en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria.

- Si alguna diputada o algún diputado desea hacer uso de la palabra con respecto a esta propuesta sírvase en indicarlo.

- Al no registrarse intervenciones se solicita a la Secretaría que en votación económica en la modalidad convencional pregunte a las diputadas y a los diputados si se aprueba la propuesta.

- **El Secretario.-** En votación económica se consulta las diputadas y a los diputados si se aprueba la propuesta si están por la afirmativa manifiésteno levantando la mano.

- **El Secretario.-** La propuesta ha sido aprobada por unanimidad.

- En consecuencia ejecútense los acuerdos dictados de esta presidencia a las comunicaciones y correspondencia recibidas.

❖ **PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA FORMULADA POR DIPUTADOS Y DIPUTADA INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA A EFECTO DE REFORMAR EL PÁRRAFO UNDÉCIMO Y ADICIONAR UN PÁRRAFO DÉCIMO SEXTO AL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.**

Diputada Margarita Rionda Salas
Presidenta de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura del Estado de Guanajuato.
P R E S E N T E:

David Martínez Mendizábal integrante del **Grupo Parlamentario de morena** en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 56, fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y el artículo 167 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito poner a consideración de la Asamblea la siguiente propuesta de **iniciativa con proyecto de decreto por virtud de la cual se modifica la Constitución Política para el Estado de Guanajuato en materia de derecho a los cuidados dignos, al tenor de la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante todas las etapas de la vida, todas las personas requerimos cuidados en una medida u otra, por lo cual los trabajos vinculados a esta necesidad son universalmente requeridos para sostener y reproducir las sociedades.

Los cuidados pueden entenderse como “las actividades y relaciones que conlleva atender las necesidades físicas, psicológicas y emocionales de adultos y niños, mayores y jóvenes, personas frágiles y personas sanas”⁴.

⁴ Addati, Laura; Cattaneo, Umberto; Esquivel, Valeria & Valarino, Isabel. (2019). *El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente*. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo.

Así, de forma amplia e históricamente situada, los cuidados suponen un trabajo tanto remunerado como no remunerado, que comprende dos tipos de actividades que se superponen:

1. las *actividades de cuidado directo*, que se llevan a cabo de forma personal y relacional, tales como el cuidado de infancias, familiares o amistades enfermas; y
2. las *actividades de cuidado indirecto*, tales como cocinar, limpiar y realizar trabajos domésticos⁵

De esta manera, las sociedades construyen relaciones de producción de los cuidados a través de prácticas e instituciones sociales que contribuyen, junto con otros factores, a mantener la vida, generar bienestar y reproducir las sociedades. Los cuidados son uno de los productos indispensables de cualquier *régimen de bienestar*, entendido como la configuración de las diferentes esferas sociales (Estado, mercado y familia, en el tipo ideal que dio pie al concepto) para la producción y asignación del bienestar⁶.

Los regímenes de bienestar deben identificarse en términos de la tríada interrelacionada: familia, Estado y mercado, aunque cada uno representa tres principios radicalmente distintos de gestión de riesgos y de problemas sociales: en la familia, el de la reciprocidad; en el mercado, el de la distribución a través del nexo monetario y en el Estado, el de la redistribución autorizada. En el nivel macro, la producción de bienestar de cualquiera de las tres se encuentra relacionada con lo que ocurre con los otros dos. Y en el nivel micro, el bienestar de los individuos depende de cómo logren agrupar los inputs procedentes de cada una.

Cuando un Estado de bienestar asigna un máximo de obligaciones de bienestar a la unidad familiar, se le denomina familiarismo y, en contrapartida, existen políticas que reducen la dependencia individual de la familia y maximizan la disponibilidad de los

⁵ *Ídem*, pág. 6.

⁶ Esping-Andersen, Gøsta. (1999). *Social Foundations of Postindustrial Economies*. Nueva York: OUP.

recursos económicos del individuo, independientemente de las reciprocidades familiares o conyugales. El familiarismo es una postura conservadora sin vínculo alguno con el pleno reconocimiento de la importancia de las familias en el desarrollo societal, más bien, esta corriente de pensamiento acepta una sobrecarga del bienestar en el núcleo familiar, mismo que bajo un enfoque de derechos puede ser repartido de forma más justa con las otras esferas dotadoras de bienestar.

La progresiva evolución de las políticas públicas con enfoque de derechos en el México reciente encuentra como ejemplo claro de una distribución más justa de las responsabilidades sociales la pensión para adultos mayores, pues descarga parcialmente a las y los miembros de las familias del sostenimiento de personas pertenecientes a la última etapa de la trayectoria vital. Es el mismo caso de las transferencias monetarias para personas con cierta discapacidad. Ambos, entre otros derechos, han sido reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a partir del gobierno del presidente López Obrador.

La iniciativa que se presenta ahora busca maximizar las bondades de las tres esferas de bienestar al disminuir la carga asignada a las mujeres en el tema de los cuidados. No se trata de desconocer los lazos afectivos y de reciprocidad propios de las familias sino de reconocer un acto discriminatorio de una sociedad sexista, basado en estereotipos de género con roles preasignados a las mujeres, quienes descuidan su salud, su economía y su trayectoria laboral para cuidar a personas que requieren atención por condición física, emocional o de trayectoria vital.

Se aspira a la reinstitucionalización del estado, de la comunidad, de la empresa, de las familias, todas juntas, al asumir un compromiso de cambio profundo para que tomen con responsabilidad su tarea específica en el bienestar social, en resumen, se requiere construir una posible y necesaria sociedad cuidadora.

Actualmente, la forma en que se organizan los cuidados es una de las expresiones del sistema patriarcal⁷, por lo que representa una fuente importante de desigualdad y una injusticia de género.

En nuestra sociedad, las relaciones de producción de los cuidados tienen una base profundamente inequitativa, misma que coloca las responsabilidades y obligaciones de brindar los cuidados de forma prácticamente exclusiva en las mujeres y en la esfera familiar. En términos del Instituto Nacional de las Mujeres:

La desigual división sexual del trabajo ha puesto a las niñas y mujeres como las principales responsables de los cuidados dentro de los hogares. Lo anterior genera una sobrecarga de tiempo a las mujeres, que limita su acceso a trabajar remuneradamente, a estudiar, así como, a desarrollarse de manera personal y vivir en bienestar⁸.

Estas relaciones de producción de los cuidados han sido invisibilizadas por el sistema patriarcal, lo cual tiene por lo menos tres consecuencias inmediatas: la primera es que los trabajos que suponen los cuidados no sean reconocidos como tal, de forma que no suelen considerarse socialmente dignos de remuneración cuando median lazos familiares; la segunda, es que se naturalizan como parte de las atribuciones necesarias de la femineidad, impidiendo que se genere cualquier tipo de redistribución social espontánea de los trabajos de cuidados entre los actores involucrados; y la tercera, es que una parte importante de los trabajos de cuidados no remunerados se lleven a cabo en condiciones de precariedad.

Estas tres consecuencias se recrudecen en condiciones de pobreza y necesariamente se habrá de incorporar a la justificación de la necesidad de legislar en esta materia de cuidados el hecho de que para el 2020, en Guanajuato había 2,649,600 personas pobres

⁷ Millet, Kate. (1970). *Política sexual*. Madrid: Cátedra, Universitat de València, Instituto de la Mujer. Pág. 70.

⁸ INMUJERES. (2022). Boletín número 3, marzo. Año 8, disponible en:

http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA8NO3.pdf

(42.7%) y que el 79% de la población tenía vulnerado algún derecho social⁹.

Resulta evidente reconocer el reforzamiento de las condiciones de desventaja tanto para personas cuidadoras como cuidadas, cuando sobreviven en condiciones de precariedad, en especial para las mujeres.

Los datos de la última Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT), confirman el diagnóstico de la situación previamente descrita. A nivel nacional, las mujeres destinan un promedio de 50.4 horas semanales al trabajo no remunerado de los hogares, mientras que los hombres destinan un promedio de 19.6 horas semanales; es decir, una diferencia de 30.8 horas semanales de carga diferenciada sobre las mujeres.

Esta situación se agrava en el caso de Guanajuato, donde el trabajo no remunerado de los hogares por parte de las mujeres se eleva a 54.3 horas, 3.9 horas más que la media nacional. Mientras que los hombres guanajuatenses destinan 19.9 horas por semana en promedio. En nuestro estado, la diferencia de horas de trabajo semanales que cargan las mujeres es de 34.4 horas por semana¹⁰.

De forma general, es posible señalar el problema público relacionado con los cuidados de la misma manera en que lo plantearon el Instituto Nacional de las Mujeres y la Entidad para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer:

La provisión de cuidados en México es insuficiente, de baja calidad y no tiene una accesibilidad amplia, además de que recae desproporcionadamente en mujeres. Este problema se debe a la ausencia de una normatividad integral en materia de cuidados, de políticas públicas y de infraestructura, así como a la falta de una cultura de no discriminación y de un balance de distribución del trabajo no remunerado. Esto afecta invariablemente los derechos de las personas que reciben

cuidados y los de las personas que los proveen (que son predominantemente mujeres) y limita la autonomía de las personas⁸.

Por lo anterior, es necesario llevar a cabo una intervención pública para modificar las relaciones de producción de los cuidados de tal forma que los trabajos de cuidados se realicen socialmente partiendo del principio de corresponsabilidad entre todas las esferas de nuestro régimen de bienestar: Estado, mercado, comunidad y familia.

Por su naturaleza de condición *sine qua non* para el bienestar y subsistencia, los cuidados pueden y deben ser considerados conceptualmente como derechos humanos, en tanto que estos pueden entenderse como el “conjunto de facultades e instituciones que en cada momento histórico concretan las exigencias de la dignidad, libertad, y la igualdad humana, las cuales deben ser reconocidas positivamente por los ordenamientos jurídicos a nivel nacional e internacional”¹¹.

De aquí, se deriva la responsabilidad pública de garantizar el derecho a los cuidados como parte del corpus de derechos humanos reconocidos constitucionalmente en nuestras sociedades.

En 2011 se impulsó y avaló la reforma en materia de derechos humanos más importante de las últimas décadas. Con dicha reforma, entre otras cosas, se reconoció a los derechos humanos como normas estructurales con jerarquía constitucional y se estableció la obligación de todas las autoridades para promover y garantizar los DDHH de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

En este sentido, los derechos humanos reconocidos en la Constitución y los instrumentos internacionales adquieren un carácter vinculante para su promoción y garantía. Por tal razón, las y los mexicanos, incluyendo a las personas guanajuatenses,

⁹ Evolución de la pobreza, pobreza moderada y pobreza extrema, según entidad federativa, 2018 – 2020. CONEVAL, 2021.

¹⁰ Datos obtenidos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2019, disponible en:

<https://www.inegi.org.mx/programas/enut/2019/#Tabulados>
¹¹ Pérez Luño, Antonio. (1986). Los Derechos Fundamentales. Madrid: Tecnos. Pág. 46.

tenemos derecho a cuidar y ser cuidados en virtud de los instrumentos internacionales de derechos humanos suscritos y ratificados por el Estado Mexicano¹².

Con este razonamiento, desde el Congreso de la Unión se ha iniciado el proceso legislativo por virtud del cual la Cámara de Diputados remitió al Senado la minuta de reconocimiento del derecho a los cuidados para la creación de un sistema nacional de cuidados. Sin embargo, independientemente de los valiosos esfuerzos realizados en el Congreso de la Unión, es momento de que este Congreso se plantee reconocer el derecho humano a los cuidados en la Constitución local. Tenemos la facultad de ampliar y reconocer derechos como los de los cuidados, tal como se ha hecho en otras entidades¹³.

Los cuidados son un derecho humano y, si se les reconoce como tal, estaremos en posición de que todas las personas los reciban y puedan acompañar en condiciones dignas, entendiendo que tanto quien recibe cuidados como quien los brinda son sujetos de este derecho.

Por lo anterior, es necesario que la garantía del derecho a los cuidados contemple tanto políticas integrales para la oferta de servicios, como el establecimiento de arreglos institucionales que faciliten el ejercicio de este relativamente nuevo derecho.

En suma. Toda persona tiene derecho tanto a cuidar, como a recibir cuidados, por lo cual el Estado debe garantizar ese derecho. Una forma de hacerlo es mediante la creación de un sistema estatal de cuidados que, basado en el principio de la corresponsabilidad y el compromiso sobre las dimensiones económicas, políticas, sociales, culturales y psicológicas de los cuidados, pueda articular los esfuerzos de las diferentes esferas para dar rumbo efectivo a una política de cuidados orientada hacia la igualdad sustantiva y con perspectiva de derechos humanos¹⁴.

¹² Específicamente, pueden puntualizarse los siguientes ejemplos:

- a) Convención sobre los Derechos del Niño, artículo 3;
- b) Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, artículo 16; y
- c) Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, artículos 5 y 11.

¹³ La constitución Política de la Ciudad de México, por ejemplo, contempla el derecho al cuidado en su artículo 9, mediante un sistema de cuidados que preste servicios públicos universales, accesibles, pertinentes,

Desde la perspectiva del iniciante, es necesario que el reconocimiento del derecho a los cuidados en la Constitución local incorpore los siguientes elementos.

- Que se incorpore la perspectiva de género, con la finalidad de combatir el carácter patriarcal de las relaciones de producción de los cuidados que predomina en su organización actual.
- Que se incorpore la corresponsabilidad entre las distintas esferas de nuestro régimen de bienestar: mercado, familia, comunidad y Estado, con la finalidad de articular los esfuerzos necesarios para garantizar el derecho a los cuidados.
- Que se explicita la responsabilidad del Estado para garantizar los cuidados dignos. Esto se vuelve imprescindible para que el Estado asuma su responsabilidad de ser rector y responsable del sistema de cuidados.
- Que se armonice el derecho para asumir libremente la responsabilidad de los cuidados con el derecho de las personas a ser cuidadas.
- Que se incluyan las dimensiones psicológicas, económicas, sociales y culturales de los cuidados, con la finalidad de garantizar que sean dignos e integrales y habilitados para otorgar los elementos materiales y simbólicos suficientes para vivir en sociedad a lo largo de todo el periodo vital.
- Que se mandaten políticas universales, de ajustes razonables, accesibilidad, pertinencia, suficiencia y calidad, con la finalidad de garantizar el carácter universal y progresivo.

suficientes y de calidad y desarrolle políticas públicas. Asimismo, se reconoce la priorización a personas en situación de dependencia por enfermedad, discapacidad, ciclo vital, especialmente a la infancia y la vejez, así como a quienes están a cargo de sus cuidados de forma no remunerada.

¹⁴ Para tal efecto se requiere la normatividad que faculte el diseño y operación de un Sistema Estatal de Cuidados. Este deberá reconocer lo que ya existe y reorientar las instituciones de una manera más ordenada en vías a lograr plenamente los objetivos del cuidado de las personas.

- Que el sistema estatal de cuidados priorice a los grupos en situación de vulnerabilidad, es decir, las personas en una condición precaria de enfermedad, discapacidad o ciclo vital (la niñez y las personas mayores), así como las personas cuidadoras no remuneradas.

Como el surgimiento de otros derechos que han sido parteaguas en la historia de la humanidad y calificados en su tiempo como descabellados o poco propicios por razones económicas, culturales o sociales, es urgente y necesario legislar en materia de cuidados en nuestro Estado de Guanajuato. La pionera en este tema, Laura Pautassi lo señala así¹⁵:

No hay tiempo que perder, la presión demográfica, pero particularmente el agotamiento de la elasticidad infinita de las mujeres para trabajar —con y sin remuneración— se ha terminado. Tampoco se avanzará en la erradicación de la pobreza, la violencia y la desigualdad estructural de este continente. Sólo en la medida en que se interpele y transforme la injusta división sexual del trabajo — remunerado y de cuidado— podremos decir que se reconocen y se ejercen derechos.

De ser aprobada, la presente iniciativa tendría los siguientes impactos:

I. Jurídico: Se reforma el artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Guanajuato.

II. Administrativo: La presente iniciativa no supone impactos administrativos directos.

III. Presupuestal: La presente iniciativa no incluye impactos presupuestales directos; sin embargo, se prevé que la legislación secundaria en materia de cuidados podría suponer impactos presupuestales que deberán ser previstos cuando se lleven a cabo los trabajos legislativos respectivos.

IV. Social: Con la presente iniciativa se reconoce constitucionalmente el derecho humano a los cuidados dignos, con la finalidad de sentar las bases para avanzar hacia una política de igualdad sustantiva y corresponsabilidad en la materia de cuidados dignos.

Por lo anterior, me permito someter a consideración del pleno de esta asamblea, el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el párrafo once, y se adiciona un párrafo dieciséis al artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, para quedar como sigue:

Artículo 1. ...

...
...
...
...
...
...
...
...
...

Las niñas, los niños y adolescentes tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral, **así como a los servicios para su atención, cuidado y desarrollo integral infantil, en términos de lo dispuesto por la Ley para Regular la Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de Guanajuato.** En todas las decisiones y actuaciones el Estado velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez. Los poderes del Estado y organismos autónomos generarán espacios para consultar las ideas y opiniones de niñas, niños y adolescentes

¹⁵ Pautassi, Laura (2018). El cuidado: de cuestión problematizada a derecho. Un recorrido estratégico, una

agenda en construcción en *El trabajo de cuidados: una cuestión de derechos humanos y políticas públicas*. ONU Mujeres, México. P.185

cuando emprendan acciones que les involucren.

...
...
...
...

Toda persona tiene derecho a proporcionar y recibir cuidados dignos, orientados hacia el sustento de la vida y otorgamiento de los elementos materiales y simbólicos suficientes para vivir en sociedad a lo largo de todo el periodo vital. El Estado garantizará el derecho a los cuidados dignos con perspectiva de género y con base en el principio de corresponsabilidad entre el mercado, las familias, la comunidad y el propio Estado en las actividades de cuidados, así como con base en la libertad que tienen las personas para decidir si adquieren o no como obligación el cuidar a quien lo requiera, y el derecho para decidir la distribución del tiempo propio acorde a sus necesidades e intereses. Para garantizar el derecho al cuidado digno se implementará el sistema estatal de cuidados, que incluirá las dimensiones psicológica, económica, social, política y cultural de los cuidados, así como políticas y servicios públicos con base en diseño universal, ajustes razonables, accesibilidad, pertinencia, suficiencia y calidad. En el sistema estatal de cuidados tendrán prioridad las personas que requieran cuidados por enfermedad o discapacidad, así como por dependencia derivada del ciclo vital, especialmente la infancia y la vejez, así como a las personas que realicen actividades de cuidados de las anteriores sin remuneración alguna.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Congreso del Estado de Guanajuato contará con 180 días a partir de la entrada en vigor del presente Decreto para emitir la Ley en materia del Sistema Estatal de Cuidados.

ARTÍCULO TERCERO. El Congreso del Estado de Guanajuato contará con 180 días a partir de la entrada en vigor del presente Decreto para reformar las leyes de su competencia en materia de cuidados.

Guanajuato, Gto. 14 de julio de 2022.

DIP. DAVID MARTÍNEZ MENDIZÁBAL

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

- **La Presidenta.**- Se pide al diputado David Martínez Mendizábal, dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputados y diputada integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el párrafo undécimo y adicionar un párrafo décimo sexto al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

- Adelante diputado por favor.

(Posicionamiento)



- **David Martínez Mendizabal** –

- Muchas gracias con el permiso de usted de la ciudadanía y debo manifestar mi agrado de que usted presida la Mesa Directiva que una mujer capaz como usted esté al frente de los trabajos de esta permanente ¡buen día!

- Lo que voy a tratar de resumir son 12 cuartillas para beneficio de tiempo lo voy a resumir tiene que ver con un planteamiento de los derechos humanos de las mujeres.

- Durante varias décadas desde que el feminismo comenzó a tomar carta de ciudadanía a nivel internacional y a nivel nacional se vinieron reivindicando un conjunto de derechos a los cuales se han atendido no suficientemente porque la sociedad no cambia con respecto a la legislación pero sí, evidencia

la progresividad de los derechos humanos en algunos casos fue en contra de la violencia en otros casos fue a favor de la de la paridad, de la igualdad en ocupar puestos públicos y la nueva generación de derechos humanos de las mujeres tiene que ver con un punto concreto que ha sido consensado a lo largo de todo el mundo no es una asunto propiamente de México sino tiene que ver con demandas que surgen en foros internacionales, en foros nacionales, impulsados por el feminismo y tiene que ver con la política de cuidados todas las mujeres todas las personas que estamos interesadas en la igualdad sustantiva no debemos estar al margen de legislar sobre cuidados que son los cuidados está definido así voy a saltar las notas a pie de página donde están los créditos respectivos de las frases.

- Los cuidados pueden entenderse como las actividades y relaciones que conlleva atender las necesidades físicas psicológicas y emocionales de adultos y niños mayores y jóvenes personas frágiles y personas sanas así de forma amplia e históricamente situada los cuidados suponen un trabajo tanto remunerado como no remunerado que comprende dos tipos de actividades que se superponen una las actividades de cuidado directo que se llevan a cabo de forma personal y relacional tales como el cuidado de infancias familiares o amistades enfermas y la actividad de cuidado indirecto tales como cocinar limpiar y realizar trabajos domésticos debemos insistir en que cuando una persona hombre o mujer refiriéndose a quien trabaja en el hogar dice yo no trabajo es una aberración tremenda es una aberración tremenda que no ha sido suficientemente reconocida el trabajo en casa es trabajo y hay que visibilizarlo y del mismo modo hay que visibilizar cuando una persona que por razones de salud de atención psicológica no puede atenderse generalmente le asignamos esa tarea a una mujer me parece que ese es uno de los principales obstáculos para que las mujeres puedan participar en la vida pública cuestión que es un derecho.

- Esta propuesta que hoy presento tiene tres partes una parte más densa más conceptual más teórica una segunda parte sobre lo que ocurre en Guanajuato y tercera la parte de propuesta propiamente dicha la primera parte tiene que ver con un concepto que se llama un

régimen de bienestar y que ya ha sido asumido por los teóricos del del bienestar social en toda Latinoamérica de hecho Latinoamérica ha aportado una gran cantidad de información digamos viendo desde los problemas de Latinoamérica el asunto del régimen de bienestar pero podríamos resumirlo así hay tres esferas dotadoras de bienestar o de malestar que son la familia el mercado y el estado las tres tienen que contribuir a lograr los derechos humanos de las personas a que cada día vaya operando en la realidad lo que discursivamente muchos y muchas estamos proponiendo el ejemplo más claro de bienestar es lo que se conoce como desmercantilización ¡desmercantilización! qué quiere decir este asunto que no todo bienestar viene de nuestra posibilidad de ingreso no todo bienestar debe venir de nuestras posibilidades económicas para adquirir bienestar en el mercado y este tipo de concepción que viene de una corriente de derechos humanos no todas las corrientes de derechos humanos caminan en el mismo en el mismo sentido, esta corriente de pensamiento tiene que ver con otro concepto que se llama desfamiliarización, desfamiliarización no tiene que ver con el reconocimiento absoluto de la prioridad que tiene la familia en el desarrollo de la sociedad o de las familias en el desarrollo de la ciudad creo que ahí todo mundo estaríamos de acuerdo que las familias tienen un papel fundamental en la creación de seres humanos en la educación de seres humanos desde una perspectiva del humanismo integral.

- La familia tiene un papel las familias tienen un papel importante la familia con concepto y las familias como reconociendo que en la realidad no hay un estereotipo un solo tipo de familia sino hay varios tipos de familias incluyendo las familias de personas encabezadas por personas del mismo sexo entonces tres familiarizar quiere decir quitarle carga a la familia que la suma el estado y con eso vaya logrando mayor bienestar el ejemplo más importante contemporáneo desfamiliarización militarización es la pensión de adultos mayores que ha impulsado el Presidente ante el Manuel López Obrador, antes los viejitos las viejitas tenía que estar cuidados por gente de la familia y generalmente por mujeres la tía de la hermana, la esposa, vive el viejito la viejita y la mujer lo atendía cuando se da la pensión

para adultos mayores eso da mayor posibilidad primero para que las personas adultas mayores puedan gastar su dinero como quieran en medicinas y una alimentación en un regalo para sus nietos, nietas, un vestidito para ellos, para ellas porque generalmente son personas acordémonos que un poco menos de la mitad de la población en México está carenciada tienen, están en situación de pobreza y entonces este es familiarización quiere decir que le quitamos peso a la familia en la atención a adultos mayores.

- En el mismo sentido del mismo modo estamos pensando en la política de cuidados de manera que se construya un sistema estatal de cuidados mandatada por la Constitución porque lo que ahora estoy yo presentando es un mandato constitucional es una reforma a la constitución de manera que se constituye el sistema estatal de cuidados con eso no le estamos echando toda la responsabilidad al gobierno estamos haciendo un llamado para visibilizar este problema y que tanto las familias como las empresas que tienen que ver también con este asunto de la desfamiliarización y del otorgamiento de los derechos humanos porque es eso, se está planteando que el derecho al cuidado sea un derecho humano que toda la sociedad vaya cooperando para que a las mujeres no les toque cuidar a personas enfermas o personas con cierta discapacidad.

- Así ya se dirige la propuesta que hoy presento.

- Los datos, de la última encuesta nacional sobre uso del tiempo confirman el diagnóstico de la situación previamente descrita a nivel nacional las mujeres destinan un promedio de 50.4 horas a semanales al trabajo no remunerado de los hogares mientras que los hombres destinan un promedio de 19.6 horas semanales es decir una diferencia de más de treinta horas, casi 40 semanales de carga diferenciada sobre las mujeres esta situación se agrava en el caso de guanajuato donde el trabajo no remunerado de los hogares por parte de las mujeres se eleva a 54.3 horas 3:9 más que la media nacional mientras que los hombres guanajuatenses decían destinan veinte horas por semana en promedio en nuestro estado la diferencia de horas de trabajo semanales carga a las mujeres es de

34.4 horas por semana este asunto ya fue reconocido a nivel nacional por el Instituto Nacional de las Mujeres y leo un párrafo de esta de este instituto «la provisión de cuidados en México es insuficiente de baja calidad y no tiene una Accesibilidad completa amplia además de que recae desproporcionadamente en mujeres, este problema se debe a la ausencia de una normatividad integral en materia de cuidados de políticas públicas de infraestructura así como la falta de una cultura de no discriminación y de un balance de la distribución del trabajo no remunerado esto afecta invariablemente los derechos de las personas que reciben cuidados y los de las personas que los proveen que son predominantemente mujeres y limita la autonomía de las personas»

- Por eso consideramos que la política de cuidados debe basarse en el reconocimiento del cuidado como derecho humano, del que cuida y del que es cuidado, el Congreso de la Unión particularmente el Senado de la República ¡eh! ya ha remitido la minuta de reconocimiento del derecho de los cuidados para la creación de un sistema nacional de cuidados sin embargo independientemente de los valiosos esfuerzos realizados en el Congreso de la Unión es momento de que este congreso guanajuato se plantea reconocer el derecho humano los cuidados en la Constitución Local.

- Tenemos la facultad de ampliarlo y reconocer los derechos como los de los cuidados tal y como lo han hecho otras entidades ya hay varias entidades listadas aquí que lo han reconocido así.

- En resumen, toda persona tiene derecho tanto a cuidar como recibir cuidados por lo cual el estado debe garantizar ese derecho una forma de hacerlo es mediante la creación del sistema estatal de cuidados que basado en el principio de la corresponsabilidad y el compromiso sobre las diferentes dimensiones económicas, políticas, sociales, culturales y psicológicas de los cuidados puede articular los esfuerzos de las diferentes esferas para dar rumbo efectivo de una política de cuidados orientada hacia la igualdad sustantiva y con perspectiva de derechos humanos.

- Subrayó que es un llamado a toda la sociedad no solamente al gobierno para que cuando no Instituto de Investigaciones Legislativas puedan analizar esta propuesta lo valora en este sentido y se puede aceptar, porque presentado iniciativas muy maltratadas en el instituto que más bien hacen todo lo posible porque nuestras propuestas de Morena no pasen y en particular está sí subrayó que no es una carga solamente al gobierno sino es una corresponsabilidad de toda la sociedad.

- Por eso en la Constitución Local, solicitamos que se incorporen los siguientes elementos que se incorpore la perspectiva de género con la finalidad de combatir el carácter patriarcal de relaciones de producción de los cuidados que se incorpora la corresponsabilidad entre distintas esferas de nuestro régimen de bienestar mercado familia y comunidad y estado con la finalidad de articular dichos esfuerzos que se explicita la responsabilidad del estado para garantizar los cuidados dignos que se armonice el derecho para asumir libremente la responsabilidad de los cuidados con el derecho de las personas a ser cuidadas que se incluye a todas las dimensiones de los cuidados que se mandaten en políticas universales de ajustes razonables accesibilidad, pertinencia, suficiencia y calidad con la finalidad de garantizar el carácter universal y progresivo que el sistema estatal de cuidados priorice a los grupos en situación de vulnerabilidad.

- ¡No hay tiempo que perder! dice una de las más reconocidas promotoras de los cuidados pautas y dice ¡no hay tiempo que perder! la presión demográfica pero particularmente el agotamiento de la elasticidad infinita de las mujeres para trabajar con o sin remuneración se ha terminado.

-Tampoco se avanzará en la erradicación de la pobreza la violencia y la desigualdad estructural en este continente sólo en la medida en que se intemperie y transforme la injusta división sexual del trabajo remunerado y de cuidados podemos decir que se reconocen y se ejercen los derechos hasta en tanto no se logre esto.

- Por eso proponemos un conjunto de modificaciones a nuestra Constitución Local en el artículo primero proponemos agregar un conjunto de líneas que dicen así:

- Así como los servicios para su atención cuidado y desarrollo integral infantil en términos de lo dispuesto por la Ley para Regular la Prestación de Servicios de Atención Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de Guanajuato y además agregar el párrafo siguiente que es el más largo.

- Pero el digamos, si, no me no me han hecho caso! hasta ahorita sí, les pido atención que presten a este que es digamos lo central de la propuesta nuestra.

- Toda persona tiene derecho a proporcionar y recibir cuidados dignos orientados hacia el sustento de la vida y otorgamiento de los elementos materiales y simbólicos suficientes para vivir en sociedad a lo largo de todo el período vital el estado garantizará el derecho a los cuidados dignos con perspectiva de género y con base en el principio de corresponsabilidad entre el mercado las familias la comunidad y el propio estado en las actividades de cuidados así como base en la libertad que tienen las personas para decidir si adquieren o no como obligación el cuidar a quien lo requiera y el derecho para decidir la distribución del tiempo propio acorde a sus necesidades e intereses para garantizar el derecho al cuidado digno se implementará el sistema estatal de cuidados.

- Es decir esta modificación mandata diseño del sistema estatal de cuidados que incluirá las dimensiones psicología económica social política decir integral, así como políticas y servicios con base de diseño universal ajustes razonables accesibilidad pertinencia suficiencia y calidad.

- En este sistema van a adquirir prioridad las personas que requieran cuidados por enfermedad o discapacidad que es nuestro, nuestro objetivo todas las personas que estamos aquí que tenemos en nuestra casa adultos mayores entienden lo que estoy hablando.

- Porque la familia tiene que cuidar un elemento exclusivamente, yo no digo que no se responsabilice la familia, claro, en la familia el principal principio es la corresponsabilidad, la corresponsabilidad en base al cariño ¡ahí va a estar la familia! pero requiere un apoyo del del Estado para llevarle esto a plenitud y

liberar a las mujeres un poco que son las que se encargan de cuidar a viejitos viejitas enfermos esta gente lesionada en estas situaciones.

- En la propuesta la acompañó de las valoraciones que nos pide la ley de guanajuato no relacionadas con los impactos jurídico, administrativo, presupuestal y social, esperemos que acompañen esta propuesta cuando se discuta en las comisiones, es todo Presidenta muchas gracias.

- **La Presidencia.**- Muchas gracias diputado David Martínez Mendizabal.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con fundamento en el artículo 111 fracción I de nuestra Ley Orgánica para su estudio y dictamen.

❖ **PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA SUSCRITA POR LA DIPUTADA IRMA LETICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA A EFECTO DE REFORMAR EL INCISO A DE LA FRACCIÓN I, Y LOS INCISOS A Y B DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.¹⁶**

Diputada Lilia Margarita Rionda Salas
Presidenta de la Mesa Directiva
Diputación Permanente
H. Congreso del Estado de Guanajuato
Sexagésima Quinta Legislatura
P r e s e n t e.

La que suscribe, **Diputada Irma Leticia González Sánchez**, integrante del Grupo Parlamentario de *morena*, de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 56 fracción II y 63, fracción II de la Constitución Política del Estado

Libre y Soberano de Guanajuato; y los artículos 167 fracción II, 168 y 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito someter a la consideración del pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa para su aprobación, la presente **iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 47 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato**, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para comenzar, nuestra constitución menciona que los partidos políticos son entidades de interés público. Por ende, la ley determinará las normas y requisitos para su registro legal, las formas específicas de su intervención en el proceso electoral y los derechos, obligaciones y prerrogativas que les corresponden.

De forma que, los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política, y como organizaciones ciudadanas, hacer posible su acceso al ejercicio del poder público.

La ley garantizará que los partidos cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades y señalara las reglas a que se sujetará el financiamiento de los propios partidos y sus campañas electorales, debiendo garantizar que los recursos públicos prevalezcan sobre los de origen privado.

El financiamiento público para los partidos políticos que mantengan su registro después de

16

https://congresogto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/arch

ivo/26138/05_Iniciativa_art_47_LIPEEG_Dip_Irma_L_Glez_GPPMOR
ENA_21_JULIO_2022_.pdf

cada elección, se compondrá de las ministraciones destinadas al sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, las tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales y las de carácter específico.

Por otra parte, uno de los temas que suscita mayor indignación en la opinión pública es la millonaria cantidad de recursos del erario que año con año son entregados a los partidos políticos nacionales y locales para el sostenimiento de sus estructuras y la obtención del voto.

El Estado mexicano destina cada año alrededor más de 11,000 millones de pesos en subsidios públicos destinados a las actividades ordinarias de los partidos políticos (plantilla laboral y bienes muebles e inmuebles), es decir, a la manutención de aparatos burocráticos.

Cuando se introdujo el sistema de financiamiento anual de los partidos, se buscaba detener las transferencias subrepticias de dinero público a favor del partido oficial, principal elemento de inequidad respecto de otras expresiones políticas.

El financiamiento público a los partidos políticos para su aplicación en campañas electorales y actos tendientes a la obtención del voto se convirtió en un requisito indispensable para garantizar contiendas justas y equitativas. Sin embargo, el sostenimiento de su estructura burocrática durante tiempos no electorales nunca ha terminado de justificarse socialmente, dada la proliferación de elites partidistas ajenas al interés público y representatividad ciudadana. De acuerdo con la Encuesta Cívica

Año	Monto de financiamiento público para actividades ordinarias
2018	\$129,816,438.89
2019	\$143,190,058.96
2020	\$151,447,784.26
2021	\$159,635,570.88
2022	\$168,756,754.27

realizada cada cuatro años por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2020 los partidos políticos fueron la institución pública más desacreditada, entre otras razones por el costo económico que significan para la sociedad mexicana.

Un sistema de partidos democrático se funda en partidos políticos cuya legitimidad y capacidad de acción política se basan en el apoyo social, producto de sus propuestas programáticas, es decir, de su capacidad de obtener el apoyo ciudadano como única condición viable para el ejercicio del poder.

Por esta razón, la presente iniciativa propone reducir significativamente, en un setenta y cinco por ciento, el financiamiento público a los partidos políticos respecto de sus actividades ordinarias y amparar la competencia en las contiendas electorales con un incremento prudente en el concepto de gastos de campaña. El objetivo es reducir el alto costo que los partidos políticos representan al erario y obligarlos a convertirse en instituciones autosostenibles mediante las aportaciones de sus militantes, legalmente vigiladas.

En resumidas cuentas, de acuerdo con información proporcionada por el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, el financiamiento que recibieron los partidos políticos en Guanajuato en los últimos cinco años fueron los siguientes:

Por otra parte, estos recursos serían mejor utilizados para equipar hospitales, comprar vacunas, basificar personal médico, una mejor capacitación a las fuerzas del orden entre otros temas más importantes que el sostenimiento de las actividades ordinarias de los partidos políticos.

Lo anterior obedece a la necesidad de que nuestro régimen de partidos no genere costos injustificados ni incongruentes.

La presente iniciativa contiene los siguientes impactos:

- I. **Impacto jurídico:**
Se reforma el inciso a) de la fracción I, los incisos a) y b) de la fracción II del artículo 47 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato.
- II. **Impacto administrativo:**
dada la naturaleza de la presente iniciativa, no existe impacto administrativo alguno.
- III. **Impacto presupuestario:**
no se prevé la existencia de impacto presupuestario alguno.
- IV. **Impacto social:** de aprobarse esta reforma, los recursos podrían aplicarse para equipar hospitales, comprar vacunas, basificar personal médico, para el beneficio de las familias guanajuatenses.

DECRETO:

Artículo Único. - Se reforma el inciso a) de la fracción I, los incisos a) y b) de la fracción II del artículo 47 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 47. Los partidos políticos...

- I. Para el sostenimiento...

- a) El Consejo General determinará anualmente el monto total por distribuir entre los partidos políticos nacionales conforme a lo siguiente: multiplicará el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral local al 31 de julio de cada año, por **el diez por ciento** de la Unidad de Medida y Actualización diaria.

De la misma forma se realizará la distribución entre los partidos políticos locales: multiplicará el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral local al 31 de julio de cada año, por **el diez por ciento** de la Unidad de Medida y Actualización diaria.

- b) El resultado de ...
En caso de ...
- c) Las cantidades que...
- d) Cada partido político ...
- e) Para la capacitación...

- II. Para gastos de campaña:

- a) En el año de la elección en que se renueven los poderes Ejecutivo y Legislativo, así como los ayuntamientos, a cada partido político se le otorgará para gastos de campaña un monto equivalente al **setenta y cinco** por ciento del financiamiento público que para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes le corresponda en ese año;
- b) En el año de la elección en que se renueve solamente el Poder Legislativo y los ayuntamientos, a cada partido político se le otorgará para gastos de campaña un monto equivalente al **cincuenta** por ciento del financiamiento público que para el sostenimiento de sus actividades ordinarias

permanentes le corresponda en ese año, y

c) El financiamiento de...

III. Por actividades específicas...

- a) La educación y capacitación ...
- b) El Consejo General...
- c) Las cantidades que...

TRANSITORIOS:

Artículo Único.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del día 01 de enero de 2023, previa su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Debido a lo anteriormente expuesto, solicito a usted dar trámite a esta iniciativa de acuerdo con lo señalado por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

ATENTAMENTE

Guanajuato, Gto., a 19 de julio de 2022

Diputada Irma Leticia González Sánchez

Grupo Parlamentario de **Morena**

- **La Presidenta.-** A continuación se solicita ¡perdón! ¿diputada? ¿algún tema? gracias muy amable, muy bien diputado gracias **(expresa la presidenta)**

(Retoma el orden la diputada Presidenta)

- **La Presidenta.-** A continuación se solicita a la diputada Irma Leticia González Sánchez, dar lectura a la exposición de motivos de su iniciativa suscrita por la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el inciso a de la fracción I, y los incisos a y b de la fracción II del artículo 47 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato.

- Adelante de diputada Irma.

(Posicionamiento)



- **Diputada Irma Leticia González Sánchez -**

- Muchísimas gracias Presidenta. Un gusto volver a saludarlas y saludarlos a todos ustedes a la permanente muy buenos días y muy buenos días tengan todos los aquí presentes medios de comunicación asesores y equipo técnico y todo el equipo de cada uno de los diputados y a todos los que nos ven a través de las, de los medios electrónicos muchas gracias.

- Y me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 47 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato de conformidad con lo siguiente:

- Para comenzar, nuestra Constitución menciona que los partidos políticos son entidades de interés público por ende la ley determinará las normas y requisitos para su registro legal las formas específicas de su intervención en el proceso electoral y los derechos obligaciones y prerrogativas que les corresponden de forma que los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones ciudadanas hacer posible su acceso al ejercicio del poder público la ley garantizará que los partidos cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades y señalará las reglas a

que este sujetará el financiamiento de los propios partidos y sus campañas electorales debiendo garantizar que los recursos públicos prevalezcan sobre los de origen privado.

- El financiamiento público para los partidos políticos que mantengan su registro después de cada elección se compondrá de la administraciones destinadas al sostenimiento de actividades ordinarias permanentes las tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales y las de carácter específico por otra parte uno de los temas que suscita mayor indignación en la opinión pública es la millonaria cantidad de recursos del erario que año con año son entregados a los partidos políticos nacionales y locales para su sostenimiento y el sostenimiento de sus estructuras y la obtención del voto.

- En el estado mexicano destina cada año alrededor de once millones de pesos en subsidios públicos destinados a las actividades ordinarias de los partidos políticos me refiero plantilla laboral bienes e inmuebles etcétera.

- Es decir, a la manutención de aparatos burocráticos cuando se introdujo el sistema de financiamiento anual de los partidos se buscaba detener a transferencias subrepticias de dinero público a favor del partido oficial principal elemento de inequidad respecto de otras expresiones políticas el financiamiento público a los partidos políticos para su aplicación en campañas electorales y actos tendientes a la obtención del voto se convirtió en un requisito indispensable para garantizar contiendas justas y equitativas sin embargo (Voz) diputada Presidenta, ¿diputada Irma? ¡perdón! ¿me permite un segundo? (Voz) diputada Irma ¡Sí! con mucho gusto (Voz) diputada Presidenta, por favor diputados y compañeros y los que nos encontramos en esta sala, seamos respeto para nuestros diputados igual los de la mesa, ¡perdón! gracias. (Voz) diputada Irma Leticia, le agradezco diputada muchas gracias (da seguimiento a su lectura), sin embargo, el sostenimiento a su estructura burocrática a procedimientos no electorales, nunca ha terminado de justificarse socialmente dada la proliferación de entes partidistas ajenas al interés público y representatividad ciudadana.

- De acuerdo con la encuesta cívica realizada cada cuatro años por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el 2020, los partidos políticos fueron la institución pública más desacredita entre otras razones por el costo económico que significa a la sociedad mexicana, un sistema de partido democrático se funden partidos políticos, cuya legitimidad y capacidad de acción política se basan en el apoyo social, producto de sus propuestas pragmáticos y es decir la capacidad de obtener el apoyo ciudadano como única condición viable, para ejercer el ejercicio del poder.

- Por esta razón, la presente iniciativa, propone reducir significativamente, en un 75% en un financiamiento público a los políticos respecto jesto que quede claro!, respecto de sus actividades ordinarias, y amparar las contiendas en las contiendas electorales, con un incremento prudente en el concepto del gasto de campaña.

- El objetivo es reducir el alto costo que los partidos políticos que representan al erario y obligarlo a convertirse en instituciones auto sostenible, mediante las aportaciones de sus militantes legalmente vigiladas.

- En resumidas cuentas, de acuerdo, con la información proporcionada, por el de Instituto Electoral del Estado de Guanajuato el financiamiento que recibieron los partidos políticos en el Estado de Guanajuato, los últimos cinco años fueron los siguientes:

- En el 2018, fueron ciento veinte nueve millones, ochocientos dieciséis mil cuatrocientos treinta y cho pesos, en el 2019, fueron ciento cuarenta y tres millones ciento noventa mil cincuenta y ocho pesos, en el 2020, fueron ciento cincuenta y un millones cuatrocientos cuarenta y siete mil setecientos ochenta y cuatro pesos, en el 2021, ciento cincuenta y nueve millones seiscientos treinta y cinco mil quinientos setenta pesos y en este 2022 fueron ciento sesenta y ocho millones setecientos cincuenta y seis mil setecientos cincuenta y cuatro pesos.

- Por otra parte, estos recursos serían mejor utilizadas para equipar hospitales comprar vacunas, capacitar personal médico, una mejor capacitación a las fuerzas del orden entre otros temas y todos los demás importantes

que hace falta ahorita presupuesto y que el sostenimiento de las actividades ordinarias de los partidos quizá no está justificado, lo anterior obedece a las necesidades de que nuestro régimen de partidos no genere costos injustificados ni congruentes,

- La presente iniciativa, contiene los diferentes impactos de acuerdo con el artículo 209 de la Ley Orgánica, de este Poder Legislativo.

-Y por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito poner a consideración la presente Honorable Asamblea, la presente iniciativa con proyecto de decreto, es cuanto, muchísimas gracias.

- **La Presidenta.**- Muchas gracias diputada Irma Leticia González.

Se turna a la Comisión de Asuntos Electorales, con fundamento en el artículo 103 fracción I de nuestra Ley Orgánica, para su estudio y dictamen.

- Muchas gracias.

- ❖ **PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR DIPUTADA Y DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A EFECTO DE EXHORTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A RECONFIGURAR LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CONSIDERANDO DE FORMA PORMENORIZADA LOS RESULTADOS QUE HASTA EL MOMENTO HA TENIDO LA MISMA; AL SENADO DE LA REPÚBLICA, A EFECTO DE QUE, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE UN ANÁLISIS URGENTE Y EXHAUSTIVO SOBRE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD, Y EMITA LAS RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES A EFECTO DE RECONFIGURAR LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; ASÍ COMO AL TITULAR DEL**

EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA QUE REALICE TODAS LAS MEDIDAS DE COORDINACIÓN NECESARIAS CON EL GOBIERNO FEDERAL A FIN DE QUE, EN CASO, DE APROBARSE UNA EVENTUAL REESTRUCTURA DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, REALICE TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SU EFECTIVA APLICACIÓN.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, AL SENADO DE LA REPÚBLICA Y AL TÍTULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, A EFECTO DE CONFIGURAR LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, SE ANALICEN LOS RESULTADOS DE ESTA Y SE REALICEN LAS MEDIDAS PERTINENTES DE COORDINACIÓN.

DIPUTADA LILIA MARGARITA RIONDA SALAS
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE GUNAJUATO
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA.
P R E S E N T E.

El proponente Diputado Alejandro Arias Ávila y quienes con el suscriben, diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato y 204, párrafos primero, segundo y tercero, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos presentar y someter a consideración de esta Honorable Asamblea la propuesta de Punto de Acuerdo, sustentado en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Escribiera Juan Jacobo Rousseau que, *“En un Estado bien gobernado existen pocos castigos, no porque se concedan muchos perdones, sino porque hay pocos criminales.”*

Mal entendido este concepto, el actual gobierno federal considera que un pueblo bien gobernado es aquel que tiene muchos

criminales y pocos castigos, en el que la impunidad impera bajo el lema de que la paz se construye con “abrazos y no balazos”.

La realidad es que, día tras día se nos ha tratado de convencer hasta el cansancio de que las cosas van bien, de que la transformación llevará tiempo, y de que todos los problemas actuales son culpa de las administraciones anteriores, pese a que ya son casi 4 años del actual gobierno.

Privilegiando una política propagandística e ideológica, más que metodológica y de resultados, la transformación que tanto se ha prometido se ha convertido en la desarticulación de políticas exitosas que huelen al pasado, la reproducción de los vicios que juraron combatir y una política de Estado, divisionista y clientelar.

Discordante con una visión progresista sustentada en la planeación, los instrumentos sobre los que se sustenta el actuar del gobierno, carecen en muchos casos, de la carga diagnóstica y técnica que debería caracterizarlos, intercambiándola por un listado de premisas que enaltecen el discurso antes que la materialización de mejoras.

Si bien, es poco plausible, exigir resultados inmediatos sobre problemáticas profundas o con un alto grado de complejidad, el éxito de estas si debe, traducirse en el avance de indicadores, que de forma paulatina demuestren que se está en el camino correcto, algo que no ha acontecido en casi todos los sectores que dependen de manera directa del Gobierno Federal.

Lograr el éxito de una política pública, en gran medida, depende, de que, se atiendan las causas y consecuencias de los fenómenos que afectan a la sociedad, lo que desafortunadamente y no es aventurado decirlo, no ocurrió en este sexenio, partiendo de un Plan Nacional de Desarrollo, realizado por la mano del Presidente, en contravención a la Ley de Planeación que, publicado en el Diario Oficial de la Federación tiene apenas 28 páginas¹ y de una Estrategia Nacional de Seguridad² que parece más un instrumento retórico de buenas intenciones que una estrategia bien estructurada.

Así, este mencionado documento tan indispensable para lograr la paz que las y los mexicanos merecemos, contempló dentro de sí, como puntos torales:

1. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia;
2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar;
3. Pleno respeto y promoción de los Derechos Humanos;
4. Regeneración ética de la sociedad;
5. Reformular el combate a las drogas;
- 6. Emprender la construcción por la paz;**
7. Recuperación y dignificación de los centros penitenciarios; y
- 8. Seguridad pública, seguridad nacional y paz.**

Sin embargo, faltar de un diagnóstico preciso y de acciones y programas bien estructurados que permitieran su correcta evaluación, la Estrategia Nacional de Seguridad se caracteriza por su ambigua composición y hasta ahora nulos resultados.

En contravención con sus puntos, todas y todos los mexicanos, podemos percibir que, en nuestro país, entre otras cosas:

1. No hay más transparencia, pues más que nunca, desde el gobierno, se privilegian las compras a modo, la reserva de información y el tráfico de influencias;
2. El desempleo y la pobreza van en aumento, y la política educativa, si es que existe, hoy desprotege a quienes menos tienen y encima de todo, se promoverá de grado a todos los alumnos, aunque reprobem;
3. Las violaciones a los derechos humanos se promueven desde el gobierno, señalando y etiquetando discriminatoriamente a la sociedad y

- utilizando a las instituciones del Estado para persecuciones políticas;
4. No hay combate a las drogas, hasta el momento, no hay resultados palpables en detenciones, decomisos, desarticulación de bandas o cárteles, etc.
 5. De los centros penitenciarios, ni hablar, pues por mencionar algunos casos, tuvimos fugas en penales de Quintana Roo, la Ciudad de México, Sinaloa y Tamaulipas³, sin dejar de señalar el hacinamiento en los mismos, que implica una deuda en derechos humanos;
 6. Se configuró una Guardia Nacional estrenada en un operativo que terminó por liberar a un narcotraficante, y que hoy tienen menos elementos que los que tenía la Policía Federal, alrededor de 23 mil, en comparación de los más de 37 mil adscritos en el sexenio anterior, sin embargo, posee una fuerza de más de 100 mil efectivos si consideramos al personal asignado de la SEMAR y la SEDENA⁴, mismo que es utilizado más para detener migrantes que criminales;
 7. De seguridad pública, más que un ejercicio estadístico basta con ver, escuchar o leer, día con día, la información que circula desde cualquier medio:
 - a. Persecución, amenazas y asesinatos de periodistas;
 - b. Masacres en los centros de rehabilitación;
 - c. Homicidios de familias completas en donde incluso, las niñas, niños y adolescentes ya son un objetivo;
 - d. Intervención de grupos criminales en las elecciones;
 - e. Delincuentes amedrentando a los elementos de las
 - f. Ministros de culto Asesinados;
 - g. Policías ejecutados;
 - h. Localidades bajo el control del crimen organizado;
 - i. Enfrentamientos y muerte, a plena luz del día en donde, rara vez, hay detenidos;

- j. En resumen, todo lo anterior se denomina caos.

Y es que, podríamos dar innumerables cifras sobre los incipientes resultados de la Estrategia de seguridad, pero basta con analizar, los reportes de incidencia delictiva de delitos del fuero común publicados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública⁵, pues, por ejemplo, el número creciente de los homicidios dolosos:

• **A nivel nacional:**

o En lo que va de la presente administración, hasta el mes de mayo pasado, se contabilizan más de 120 mil víctimas de homicidios dolosos, casi 40% más asesinatos que los reportados en el mismo periodo del sexenio de Enrique Peña Nieto; y

• **A nivel local:** es decir en Guanajuato:

o En 2018, se contabilizaron. 3,290
o En 2019, se contabilizaron 3,540
o En 2021. Se contabilizaron 3,516 y
o A mayo del presente año, 1292.

Y como podemos ver, la única constante, en la política de seguridad nacional, es el fracaso, porque el Estado Mexicano ha cedido terreno al crimen, quedando a deber un gran crédito en una de sus principales funciones, la de proveer a sus miembros, Seguridad, aquella sobre la que se sustenta, la paz, la actividad económica y en general el desarrollo del país.

Habrá quienes, tras la cortina ideológica defiendan el actuar de nuestros gobiernos, pero no se requiere ser un gran estadista, ideólogo o político, para darse cuenta de que no se puede tapar el sol con un dedo, y que las cosas en este país están mal y seguirá estando mal si no rectificamos el rumbo.

Por ello, como representantes de los guanajuatenses y de una fracción de todos los mexicanos, es indispensable que visibilicemos y nos pronunciemos en el sentir de nuestros representados, no de nuestros partidos y sus intereses, y, por tanto, exigir un cambio profundo en materia de seguridad, uno que sea real y contundente. Hoy la sociedad en su conjunto está harta:

- Harta de que los titulares de los ejecutivos se culpen unos a otros, sin

asumir la responsabilidad por la que fueron elegidos;

- Harta de que, se responsabilice únicamente a las policías municipales sin fortalecerlas y darles garantías a su seguridad;
- Harta de que, se nos presuman con bombo y platillo, las grandes inversiones en seguridad que no dan ningún resultado plausible;
- Harta de que, desde el gobierno, so pretexto de procurar los derechos humanos, se privilegien más las garantías de los criminales que de las víctimas;
- Harta de ver comunidades enteras que, para sobrevivir tienen que tomar las armas y la justicia en sus manos;
- Harta, de vivir en una Nación que es nociva para las mujeres;
- Harta, de vivir con miedo e impotencia; y
- Harta de que no tengamos paz.

Es nuestra responsabilidad, cívica, política y patriótica generar un cambio, no sólo, traduciendo la voluntad del pueblo en legislación, sino haciendo que, la norma sea eficaz y aplicada con valor y voluntad, exigiendo a quienes tienen las facultades y los medios, que reestructuren sus acciones o que rindan cuentas de una vez por todas de su pobre actuación, o declaren su incompetencia.

Por si fuera poco, hace unos días, el Presidente de la República, se pronunció, como ya lo ha hecho, sobre “incluir a los narcotraficantes en el llamado por la paz”, convocado por la iglesia católica, so pretexto de que también son seres humanos, pero sería momento de cuestionarnos.

¿Qué tanta humanidad hay en quienes torturan, asesinan, violan, amenazan, extorsionan y en general, atentan contra todo lo que, como sociedad hemos construido?

Los derechos humanos no deben seguir siendo utilizados como pretexto para que nuestras instituciones de seguridad y procuración e impartición de justicia titubien ante el flagelo de la criminalidad permitiendo la decadencia del Estado y a la espera de que todos y todas nos convirtamos en un país de víctimas, sino es que, de alguna manera ya lo

somos, pues como bien lo dijo Venustiano Carranza “*No hay arreglo posible entre el crimen y la ley*”. bien haría el Presidente seguir su ejemplo.

Lo cierto es que, hasta ahora, la estrategia de “abrazos y no balazos” no funciona, por ello debemos exigir de las autoridades, que reconfiguren o modifiquen sustancialmente su forma de actuar, entendiendo que, es más valioso reconocer el error y tomar medidas para corregirlo, que sostener bajo la soberbia y la necedad, un cauce que solo nos mantiene en el estancamiento y que pudre más y más nuestra forma de vida como país y como sociedad.

Por eso es indispensable, que se realice un análisis exhaustivo sobre la Estrategia Nacional de Seguridad Pública de forma inmediata, que se revise a fondo, de suerte que se tomen, para rectificar el rumbo que llevamos.

En el Grupo Parlamentario del PRI, estamos convencidos que las instituciones del Estado, asambleas o colegiadas deben actuar con premura ¡YA!, pues nuestro marco jurídico, permite realizar los ajustes necesarios en el tema de la seguridad y que, aborda nuestra propuesta.

En efecto, nuestra Carta Magna señala, en el penúltimo párrafo del su artículo 21 que, es facultad de la Secretaría del Ramo de Seguridad Pública, la formulación de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, así mismo, el numeral 76 de nuestro Máximo Ordenamiento, señala como facultad exclusiva del Senado de la República, analizar y aprobar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, previa comparecencia del titular de la Secretaría de Seguridad.

Así, presentada por primera vez, en el año de 2019 y aprobada por menos de 80 votos6, entre cuestionamientos sobre sus evidentes deficiencias técnicas y soluciones precisas, las que ha quedado de manifiestas, Hasta ahora, a más de 3 años de su implementación, su órgano revisor permanece impávido e inamovible en el análisis de la estrategia que aprobó. Es hora de actuar, de moverse porque el rumbo, necesariamente debe cambiar.

Concordantes con ello y en virtud de lo anterior, con la finalidad de que se realice un ejercicio oportuno y urgente que considere la situación actual de seguridad en el país y los nulos resultados de la vigente Estrategia Nacional de Seguridad, me permito emitir la siguiente propuesta de punto de acuerdo:

ACUERDO

ÚNICO. - LA XV Legislatura del Estado de Guanajuato acuerda girar un atento exhorto a:

1. El Titular del Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a reconfigurar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, considerando de forma pormenorizada los resultados que hasta el momento ha tenido la misma;

2. El Senado de la República, a efecto de que, en ejercicio de sus atribuciones, realice un análisis urgente y exhaustivo sobre la Estrategia Nacional de Seguridad, a efecto de reconfigurar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

3. El Titular del Ejecutivo del Estado de Guanajuato, a efecto de realizar todas las medidas de coordinación necesarias con el Gobierno Federal a fin de que, en caso, de aprobarse una eventual estructura de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, realice todas las acciones necesarias para su efectiva aplicación.

Guanajuato, Gto., A 12 de julio de 2022.

**DIPUTADO ALEJANDRO
ARIAS AVILA**

**DIPUTADA RUTH NOEMI
TISCAREÑO AGOITIA**

**DIPUTADO GUSTAVO
ADOLFO ALFARO REYES**

- **La Presidenta.**- Se pide al diputado Alejandro Arias Ávila, dar lectura a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de exhortar al titular del Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Seguridad y Protección

Ciudadana a reconfigurar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, considerando de forma pormenorizada los resultados hasta el momento ha tenido la misma; al Senado de la República, a efecto de que, en ejercicio de sus atribuciones, realice un análisis urgente y exhaustivo sobre la Estrategia Nacional de Seguridad, y emita las recomendaciones correspondientes a efecto de reconfigurar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública; así como al titular del Ejecutivo del Estado de Guanajuato, para que realice todas las medidas de coordinación necesarias con el Gobierno Federal a fin de que, en caso, de aprobarse una eventual reestructura de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, realice todas las acciones necesarias para su efectiva aplicación.

- Adelante diputado Arias.

(Posicionamiento)



- **Diputado Alejandro Arias Ávila-**

- Gracias, buenos días, compañeras y compañeros diputados, saludo a quienes nos ven por vía remota, con el permiso de la Presidenta hago uso de la palabra para dar cuenta con el punto de acuerdo que ha leído la Presidenta, bajo las siguientes consideraciones:

- Escribiera Juan Jacobo Rousseau, que, en un Estado bien gobernado, ¡existen pocos castigos! ¡no porque se concedan muchos perdones! ¡sino porque hay pocos criminales!

- Mal entendido este concepto, el actual Gobierno Federal, considera que un pueblo bien gobernado, es aquel que tiene muchos criminales y pocos castigos, en el que la impunidad empera, bajo el lema, ¡se construye con abrazos y no balazos!, o en su más

reciente invocación, ¡regala un libro a un criminal!

- Se nos ha tratado de convencer hasta el cansancio de que todo va bien, que la transformación llevara tiempo y que todos los problemas son culpa de los anteriores gobiernos, pese a los casi cuatro años del actual.

- Privilegiando una política propagandística, ideológica, más que metodológica y de resultados la transformación prometida se convirtió en la desarticulación de políticas exitosas y la reproducción de vicios la división y el clientelismo, contraria a una visión progresista sostenida en la planeación los instrumentos conductores del Gobierno Federal, carecen de la carga diagnóstica y técnica que deberían tener intercambiándola por un listado de premisas que enaltecen el discurso antes que la materialización de las mejoras.

- El éxito de una política pública, en gran medida depende, de atender las causas y consecuencias de los fenómenos que afectan a la sociedad.

- Lo que no ocurrió de este sexenio, partiendo de un plan nacional de desarrollo de apenas 28 páginas, y de una estrategia nacional de seguridad que más que una estrategia es un documento retórico, así este documento contemplo como premisas entre otras cosas.

- Uno.- Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia.

- Dos.- Pleno respeto y promoción de los derechos humanos.

- Tres.- Reformular el combate a las drogas.

- Cuatro.- Empezar la construcción por la paz.

- Cinco.- Recuperación y dignificación de los centros penitenciarios; y

- Seis.- Seguridad pública, seguridad Nacional y paz.

- Sin embargo, de un desarrollo carente y bien estructuradas la estrategia nacional de seguridad se caracteriza por su ambigua

composición y nulos resultados, en contra versión con sus puntos es apreciable por todas y todos que en nuestro país.

- Uno. No hay más transparencia, hoy desde el gobierno se privilegian las compras a modo, las reservas de información y tráfico de influencias.

- Dos. Las violaciones a los derechos humanos se promueven desde el Gobierno utilizando a las instituciones para perseguir a las instituciones para perseguir a los detractores.

- Tres. No hay combate a las drogas, los resultados en detenciones decomisos desarticulación de bandas o carteles con casi nulos.

- Cuatro. De los penales por mencionar algunos casos, hubo fugas en Quintana Roo, la ciudad de México, Sinaloa y Tamaulipas.

- Cinco. Se configuro una guardia nacional que se estrenó liberando a un capo de la droga y que tiene más resultados, combatiendo migrantes que criminales: y

- Seis. Seguridad Pública, las constantes son; persecuciones, amenazas y asesinatos a periodistas, masacres en los centros de rehabilitación, homicidios de familias en donde las niñas y los niños son un objetivo, intervención de Grupos Criminales en las selecciones, delincuentes persiguiendo a las fuerzas armadas, ministros de culto asesinados policías ejecutados, localidades no controladas por el crimen organizado enfrentamientos en las calles y sin detenidos en resumen caos impunidad e injusticia.

- El fracaso de la estrategia de seguridad es evidente la información oficial lo confirma pues de acuerdo con los datos por el ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en lo que se refiere los homicidios dolosos a nivel nacional en lo que va en la presente administración hasta el mes de mayo pasado se contabilizaban más de ciento veinte mil víctimas de homicidio doloso casi el 40% más de asesinato datos de lo reportado en el mismo periodo de Enrique Peña Nieto y en Guanajuato en 2018 se contabilizaron 3290 homicidios en 2019 más de 3500 en 2020 casi 4500 en 2021, 3516 a mayo del presente año casi 1300, la realidad es que en

materia de seguridad el Estado Mexicano ha cedido terreno al crimen y no ha cumplido con una de sus principales funciones la de proveer a sus miembros, seguridad.

- Habrá quienes detrás de la cortina ideológica defiendan el actuar de nuestros gobiernos, pero no se puede tapar el sol con un dedo las cosas en este país y en nuestra entidad es tan mal y seguirá estando mal si no rectificamos el rumbo.

- Como representantes de los guanajuatenses y de una fracción de todos los mexicanos debemos pronunciarnos en el sentir de nuestros representados más que de nuestros partidos y por tanto exigir un cambio profundo en materia de seguridad uno real y contundente, hoy la sociedad está harta, harta, de la repartición de culpas entre autoridades, harta de que protejan más a los criminales que a las víctimas, harta de ver comunidades armadas o desplazadas para hacerse justicia, harta de vivir en una nación nociva para las mujeres, en general harta de vivir con miedo e impotencia.

- Es nuestra responsabilidad cívica, política y patriótica generar un cambio no solo legislando sino haciendo que la norma sea eficaz u aplicando con la norma y voluntad exigiendo a quienes tienen las facultades y los medios reestructuren sus acciones y que rindan cuentas sobre su pobre acción.

- Hoy desde la más alta esfera del régimen se nos pide empatizar con los criminales, eso es un pretexto de que también son seres humanos, quizás es momento de cuestionarnos, que tanta humanidad ha en quienes torturan, asesinan, violan, amenazan, extorsionan y en general atentan contra todo lo que las y los mexicanos hemos construido, los derechos humanos no deben ser utilizados como pretexto para para que nuestras instituciones de seguridad y justicia si tuviera ante la criminalidad a la espera de que nos convirtamos en un país de víctimas si no es que ya lo somos.

- Bien lo dijo Venustiano Carranza no hay arreglo posible entre criminal entre el crimen y la ley bien harían nuestros gobiernos en seguir su ejemplo lo cierto es que la estrategia nacional de seguridad la de jabrazos y no balazos! no funciona por ello debemos exigir

que se configure o modifique es más valioso reconocer el error y corregirlo que sostener bajo la soberbia de un cauce estancado que está pudriendo nuestra forma de vida como país y como sociedad.

- En el Grupo Parlamentario del PRI, estamos convencidos que las instituciones del Estado deben actuar y a nuestro marco jurídico permite realizar los ajustes necesarios en el tema de la seguridad y que aborda nuestra propuesta en virtud de ello siendo facultad de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana la formulación de la estrategia nacional de Seguridad Pública del Senado de la República su análisis y aprobación y en guanajuato responsabilidad de nuestro Gobernador encauzar las acciones en la materia es que con la finalidad de que se realice un ejercicio oportuno y urgente que considere la situación actual de seguridad en el país y los nulos resultados de la vigente estrategia nacional de seguridad por lo anterior y porque estoy convencido de que los abrazos no detienen criminales ni que regalarles un libro haga que reconsideren su ilegal forma de vida me permito emitir la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo.

- Único.- La Sexagésima Quinta Legislatura, del Estado de Guanajuato acuerda girar un atento exhorto a:

- Uno. El titular del Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a reconfigurar la estrategia Nacional de Seguridad Pública considerando de forma pormenorizada los resultados que hasta el momento ha tenido la misma.

- Dos. El Senado de la República a efecto de que en el ejercicio de sus atribuciones realice un análisis urgente y exhaustivo sobre la estrategia nacional de seguridad a fin de que emita las recomendaciones correspondientes a efecto de reconfigurar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

- Tres. El titular del Ejecutivo del Estado de Guanajuato a efecto de realizar todas las medidas de coordinación necesarias con el Gobierno Federal a fin de que en caso de aprobarse un eventual reestructura de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública

realice todas las acciones necesarias para su efectiva aplicación.

- Es cuanto, Presidenta.

- **La Presidenta.**- Muchísimas gracias, Señor Diputado Alejandro Arias.

Se turna a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones con fundamento en el artículo 119 fracción IV de nuestra Ley Orgánica para su estudio y dictamen.

❖ **ASUNTOS GENERALES.**

- **La Presidenta.**- Corresponde a abrir el registro para tratar asuntos de interés general me permito informar que previamente se han inscrito los diputados David Martínez Mendizábal, con el tema: «Análisis» y Miguel Ángel Salim Alle, con el tema: «Notarías» si algún otro integrante de la Asamblea desea inscribirse manifiésteno a esta presidencia indicando el tema de su participación. ¿Nadie más?

- La lista de participantes de asuntos generales ha quedado de la siguiente manera:

Núm.		TEMA:
1.-	Diputado David Martínez Mendizábal	«Análisis»
2.-	Diputado Miguel Ángel Salim Alle.	«Notarías»

- **La Presidenta.**- Se concede el uso de la palabra al diputado David Martínez Mendizábal, hasta por 10 minutos.

- Adelante diputado, por favor.

(Hace uso de la voz, el diputado David Martínez Mendizábal, en asuntos generales, con el tema: «Análisis»

- Le agradezco Presidenta acabamos de



escuchar un conjunto de mentiras bien acomodadas discursivamente y me resulta muy extraño que el partido que inventó el corporativismo a través del gobierno el partido que inventó la corrupción desde políticas públicas el partido que inventó que el que se mueve no sale en la foto el partido que dijo porque la moral es un árbol que da moras el partido que fracasó en su política de seguridad el partido, debo comentar esto anterior fueron las madres buscadoras a la Ciudad de México a entrevistarse con la Comisión Nacional de Derechos Humanos y las detuvieron en la caseta les pidieron 1500 pesos en el Estado donde gobierna el partido que acaba de decir que las políticas públicas son un fracaso plena corrupción en el Estado de México, el partido que administró la pobreza y no la resolvió el partido que hizo negocios a la siembra del poder el partido que está en vías de perder su registro el partido que hizo políticas públicas fallidas y que eran mandadas desde Washington, en el fondo monetario internacional y del banco mundial y finalmente el partido que cobija al narcotráfico.

En 1980 yo participe en un programa de educación del entonces Secretaría de Educación Pública y nos mandaron a Surutato al triángulo dorado la idea era convertir un aserradero comunitario en vez de trabajo para la población, fuimos platicamos con la gente con la idea de que no se dedicaran al narco tráfico, sino que se dedicarían a proyectos productivos ilícitos al mes nos llegó un comunicado no se pudo porque el Gobernador no quiso, ¡perfecto! ese es el partido que nos acaba de criticar.

Las diferentes formaciones intelectuales es que tenemos en los partidos políticos y nosotros le dan un peso distinto a la historia hay quien cree que la historia se puede borrar con el sombrero de un mago entonces saca de

la chistera y olvida lo pasado se acaba de citar a Venustiano Carranza entonces el peso de la historia ¡sí! es importante en comprender la realidad actual ¿qué tiempo tengo diputada? (Voz) diputada Presidenta ¡perdón! Diputado (Voz) diputado David, ¡sí! (Voz) diputada Presidenta, usted pidió en asuntos generales el tema de «Análisis» ¿se está abocando a su tema? (Voz) diputado David, ¡Sí! estoy analizando, (Voz) diputada Presidenta continúe por favor, diputado (Voz) diputado David, analizar es desglosar las partes y ver relación entre ellas, eso es analizar, (Voz) diputada Presidenta, continúe por favor diputado, (Voz) diputado David, ¡bien! le agradezco, la diferencia entonces el peso de la historia es importante para comprender la realidad actual, no hay de otra, no hay de otra no se puede modificar lo he dicho muchas veces aquí en tribuna y lo hemos dicho lo hemos tenido y los intelectuales más brillantes pues lo dicen mucho mejor que yo.

Que para analizar un periodo de gobierno una política una estrategia se requiere tomar un corte de mediano plazo no de un año para otro ese es el valor de la historia que nos enseña trayectorias y entonces debo corregir con lo siguiente y además no quiero recordar Apatzingán, Tanhuato, Postula, Tlatlaya y Ayotzinapa que creo que lo resuenan si tienen oídos para escuchar y ojos para ver el asunto de la herencia tan grave que heredamos como país.

Voy a dar algunos datos, ¡ah! por cierto comunicados el día de ayer en la mañana respecto a los homicidios dolosos de enero a junio de este año se han registrado quince mil cuatrocientas víctimas esto representa una disminución del 9.1% respecto al mismo semestre del año anterior y representa también 12.13% menos con respecto a 2020 y un 10% menos con respecto a 2019.

Si consideramos este delito por sexenio tenemos que el homicidio doloso aumentó de manera desproporcionada desde la denominada guerra contra el narcotráfico de Felipe Calderón, pues respecto al sexenio de Vicente Fox los homicidios aumentaron 192.8% y al pasar de sesenta mil con Vicente Fox a ciento veinte y un mil con Felipe Calderón, con Peña Nieto siguieron aumentando pues pasaron a 121000 con Felipe Calderón con Peña Nieto siguieron

aumentando pues pasaron a ciento cincuenta y siete mil personas esto es un aumento del 60% por su parte en el presente sexenio a junio de este año este delito mantiene una disminución de casi 10% las cifras no avala lo que hemos escuchado.

Al mes de junio de este año se mantiene la tendencia a la baja con una disminución de 13.4% en comparación con su máximo histórico desde 2018 es el junio más bajo desde hace cinco años así mientras que con Calderón y Peña aumentó ciento noventa y dos y 59% respectivamente el homicidio doloso con López Obrador y hay una tendencia a la baja insisto tiene que corroborarse esta tendencia a mediano plazo, pero hay buenos signos de esta estrategia aún hay mucho por hacer para seguir disminuyendo este delito lo reconocemos pues quien no lo va a reconocer ¿no? pero sea malentendido la estrategia de ¡abrazos y no balazos! se toma como dogma están acostumbrados al pensamiento dogmático ustedes a leer cosas que les dicen aquí en el PAN, que lo lean ustedes y lo hacen sin chistar les viene bien ese asunto de que el que se mueve no sale en la foto, ¡les está saliendo bien! ¡les está saliendo bien! así mientras que con Calderón y Peña aumento ciento noventa y dos 60% aquí estamos hablando de que el homicidio está bajando cabe decir que de las quince mil cuatrocientas víctimas de homicidios a junio de este año corresponde a una Guanajuato mil quinientos sesenta y seis, guanajuato representa más del 10% de la incidencia delictiva a nivel nacional y en eso sí compartimos con usted el asunto de la seguridad es una responsabilidad compartida ¡bien! por su afirmación.

Respecto a otros delitos el robo a bajado (Voz) diputada Presidenta, diputado le pedimos por favor que se centre en su asunto general y no se permite del dialogo entre los integrantes, por favor en su asunto general, (Voz) diputado David, ¡Sí! Presidenta (Voz) diputada Presidenta, analicemos y en el asunto general por favor (Voz) diputado David, con gusto asumo, con gusto asumo su recomendación, y me centro a leerme esto, respecto a otros delitos el robo ha bajado durante este Gobierno según el reporte de las Fiscalías Estatales ¡acuérdense! la, data Nacional viene de las Procuradurías y de las Fiscalías Estatales, viene de aquí, se suma y son los que

presenta cada ocasión cada mes el encargado de Seguridad Nacional se bajó el robo de vehículos en este se ha bajado el robo del vehículo automotor en junio se redujo 43.47. 3% respecto al máximo histórico que estuvo en 2018 en junio el secuestro disminuyó 73% con respecto a enero del 19 en junio el feminicidio bajo 20.5% al respecto al máximo histórico de agosto del 2021. Se roban setenta y dos mil barriles, ¡no! que es otro elemento que no se considera por día.

A principios de diciembre de 2018 y se ha bajado a poco más de seis mil barriles, es decir una disminución del 91.5% ¡no! en robo a combustible ha significado un ahorro estimado del 01/12/18 al 30 de junio de más de doscientos quince mil millones de pesos, entonces como ven hay cifras que contradicen lo que se está planteando y toda vez que para quienes expusieron el punto de acuerdo son relevantes las detenciones que estén realizando en el mismo informe mensual se señaló que el 21 de junio al 20 de julio se realizaron veintitrés detención de relevantes, es falso, es falso que no se esté persiguiendo al narcotráfico las datos a los que tengan, salvo que tengan información que yo desconozco los datos, favorecen la estrategia que vuelvo a explicar «el delito no va a bajar si sigue creciendo, los elementos en contra del bienestar, la pobreza y la desigualdad, no quiere decir que vamos a abrazar a los delincuentes, quiere decir que, es una estrategia conjunta entre el enfoque policiaco y el enfoque de bienestar social, es el significado profundo, le agradezco su atención.

Muchas gracias Presidenta.

(Voz diputado Alejandro Arias, ¿Presidenta? (Voz) diputada Presidenta, ¡Sí! diputado, ¿dígame? (Voz) diputado Arias, para rectificación de hechos, (Voz) diputada Presidenta, ¿Que hechos diputado? (Voz) diputado Arias, la descripción de todos los hechos que dijo del partido, la estadística modo y los datos de que favorecen como resultados de la estrategia que plantean, (Voz) diputada Presidenta, tiene la voz por 5 minutos diputado.

(Interviene el diputado Alejandro Arias, en rectificación de hechos del diputado que le antecedió en el uso de la voz)



Es normal que no acepten la crítica y que no acepten la crítica de no sólo de su servidor de los sacerdotes, de la sociedad, en general de las organizaciones, de la sociedad civil, que están cuestionando los resultados de la estrategia de seguridad es normal.

En cuanto a los comentarios que hizo sobre el partido ¡sí! precisamente por eso perdió el PRI, precisamente por eso entregó el poder, pero por eso precisamente ustedes ganaron porque prometieron que iba a ser mejor todo, porque prometieron que ustedes iban a resolver todo, ya déjense de ese discurso acepten su responsabilidad tienen cuatro años gobernando y ahí están los resultados les duele, les duele no cumplir, no aceptan la crítica, no aceptan que se toque con él filo de un exhorto al Presidente de la República, ahí están los resultados, no culpen ya al pasado, el pasado fue sancionado, fue castigado y fue echado de los pinos, es su responsabilidad y la estadística modo la vemos cada mes, buscan que mes acomoda para buscar un dato donde salgan bien librados, ¡no! manzanas, con manzanas, cuatro años, cuatro años los mismos 40% ha aumentado las víctimas de homicidio doloso acepten lo que se está pidiendo aquí es una situación de Estado no una situación de un partido político en específico, ahí están todos los reclamos afuera ¿no los quieren escuchar? ¿no los quieren ver? ¡está bien! es su responsabilidad, ahí están y van a seguir estando y mientras no acepten, mientras se sigan encubriendo en tengo otros datos vamos bien, no pasa nada, pues ahí están los resultados se ha incrementado y manzanas con manzanas ahí están los resultados y lo estamos pidiendo al Gobierno Federal y se lo estamos pidiendo al Gobierno Estatal y se lo estamos pidiendo al Gobierno Municipal es a todos evidentemente quienes diseñan la estrategia es el ámbito Federal entonces no tengan la pinta delgadita.

Es cuánto, Presidenta.

- **La Presidenta.**- Muchas gracias, diputado.

(Voz) diputado David, solicita el uso de la voz a la Presidenta, (Voz) diputada Presidenta, ¡sí! diputado dígame, (Voz) diputado David, ¡sí! para rectificación de hechos, (Voz) diputada Presidenta, ¿Qué hechos diputado? (Voz) diputado David, «no acepta crítica, la opinión de los sacerdotes y las cifras»

- **La Presidenta.** Tiene el uso de la voz hasta 5 minutos diputado.

(Interviene el diputado David, Martínez, en rectificación de hechos del diputado que le antecedió en el uso de la voz)



Si alguien tiene un espíritu de autocrítica, como nosotros el izquierdo, es uno de los elementos fundamentales que no veo ni en otros gobiernos, ni en otros partidos que siguen insistiendo en sus estrategias que han polarizado y que han dividido y que han hecho de este país, un país muy desigual ¡sí! bienvenida a la crítica evidentemente que hay problemas en el país, que hay problemas de seguridad que tenemos, no se ha terminado como de resolver, ni el asunto de la política social, ni la asunto de la seguridad, hay cosas pendientes evidentemente que es así, pero no estamos hablando de eso estamos hablando de esa estrategia que ahora se cuestionó en este espacio y que hemos proporcionado información bueno que comuniquen cifras y que si acaso son distintas.

Es decir ya lo hemos dicho en tribuna, cifra mata arroyo ahí están las cifras está resultando que es lento, pues sí, es la carga del pasado aunque les duela, no hay país en el mundo que no haga referencia a su historia

con respecto a la posibilidad de resolver los problemas del presente no hay un solo país, un solo país o que por ejemplo el, la deuda externa se resuelve en un sexenio heredado del Fobaproa por cierto en tiempo de Zedillo, que está hipotecando al país y se va a resolver en un trienio, entonces no veamos la historia, porque la historia les duele y la historia es madre de enseñanzas y madre de políticas públicas, por razones de trayectoria profesional conozco bien a los sacerdotes que han explicitado las críticas y particularmente al sacerdote llamado Pato Ávila, que es el que ha posicionado mucho más la crítica y estoy de acuerdo con él.

Y estoy de acuerdo porque en su homilía señaló que la estrategia tendría que mejorarse y al día siguiente, dijo, se me olvidó decir, pero eso ya no lo no lo dicen se olvidó de decir que hay una corresponsabilidad muy fuerte en el Gobierno Estatal ¡de acuerdo! la seguridad es una tarea conjunta entre los 3 niveles de gobierno entonces no direccionen todo al Gobierno Federal.

Se han explicado las cifras aquí están hay dos versiones de la realidad una que intenta culpabilizar del gobierno actual, al gobierno actual de todos los problemas del país, sin conocer los fracasos y la carga de fracasos, que dejó a nuestro país en los niveles de inseguridad de violencia y de injusticia nunca antes vistos en la historia, reconozcamos que hace falta cosas por hacer, por enmendar, que se requiere repensar las estrategias no solamente desde un punto de vista crítico, negativo, toda estrategia tiene que estarse constantemente revisando, toda estrategia tiene que estar constantemente revisando, claro que tiene que estar revisándose a nivel estatal a nivel municipal y a nivel nacional, somos críticos y autocríticos en la izquierda, por eso tenemos el 33% de intención del voto en Guanajuato y el Partido Revolucionario Institucional, tiene el 6%.

Gracias, Presidente.

- **La Presidenta.**- Muchas gracias diputado.

(Voz) diputado Arias, para rectificación de hechos Presidenta (Voz) diputada Presidenta, ¿qué hechos diputado Alejandro Arias? «el planteamiento de reforzarla y repensar la

estrategia de seguridad» (Voz) diputada Presidenta, tiene hasta 5 minutos por favor diputado.

(Interviene el diputado Alejandro Arias, para rectificación de hechos del diputado que le antecedió el uso de la voz)



Bueno, en toda la retórica que escuchamos de quien me antecedió al final concluyó en que era necesario repensar que había cosas por hacer que bueno, a lo mejor no llega hasta la modificación, pero ya de que se esté aceptando que se debe replantear es un buen avance.

Es cuanto, Presidenta.

- **La Presidenta.**- Muchas gracias, Señor diputado, continuamos.

(Voz) diputado David Martínez, solicita el uso de la voz, para rectificación de hechos, (Voz) diputada Presidenta ¡perdón diputado! ¡sí! dígame diputado Jorge Ortiz (Voz) diputado Jorge Ortiz Ortega, Presidenta yo creo que está suficientemente discutido el tema sobre todo cuando ya no están abordando cuestiones técnicas, no está, se está abonando hablando de por ejemplo de lo que se trató del Consejo Nacional de Seguridad Pública, sobre el Fortamun de que si va a aumentar el porcentaje de obligatoriedad los municipios, tampoco se está hablando del recorte a Fortaseg, porque no está hablando del fracaso de la Guardia Nacional, entonces pienso que estamos tocando, desviando ya el tema y están fijadas ambas posturas de ambas partes en mi opinión.

- **La Presidenta.**- Muchas gracias diputado Jorge.

- **La Presidenta.**- Había pedido el uso de la voz el ¿diputado David? (Voz) diputado

David, ¡sí!, (Voz) diputada Presidenta, ¿para qué efectos a efectos? (Voz) diputado David, para efecto de que «la rectificación de la política de seguridad» que manifestó (Voz) diputada Presidenta, con mucho gusto le sedemos el uso de la voz diputado la Ley Orgánica, así lo marca, sin embargo recordemos que también tenemos otros diputados en espera para asuntos generales tiene hasta 5 minutos por favor, (Voz) diputado David, ¡no me llevo uno nada más! (Voz) diputada Presidenta, se lo agradeceríamos mucho, (Voz) diputado David, ¡sí!

(Interviene el diputado David Martínez, en rectificación de hechos del diputado Alejandro Arias.)



- **David Martínez Mendizábal** -

Este una concepción estática de la política pública es una concepción equivocada así lo ha dicho nuestro presidente ha aceptado que hay cosas pendientes y se tienen que afinar las tuercas, ha dicho que la burocracia es un elefante muy pesado que es conveniente movilizar de mejor manera es decir el pensamiento dinámico sobre las estrategias que se han seguido está presente en la cuarta transformación, de otro modo, de otro modo y se piensa de otro modo, pues que se diga, no vengán a falsear la realidad ¡sí!

- **La Presidenta.**- Muchas gracias diputado.

- **La Presidenta.**- Continuamos con el orden del día, por favor y el siguiente asunto general se otorga el uso de la voz al diputado Miguel Ángel Salim Alle, hasta 10 minutos.

- Adelante diputado, por favor.

- Diputado Miguel Ángel Salim Alle -



¡Gracias! Presidenta mi asunto general es referente a las notarías, a los notarios hace aproximadamente tres o cuatro semanas vimos con agrado de que la Secretaría de Gobierno actuó contra algunos notarios quitándoles retirándoles el Fiat, simplemente por el mal uso de estos de este recurso que tienen que el Fiat, es prácticamente una membresía que les da el Gobierno del Estado a raíz de eso, bueno ¡felicito! a la Secretaría de Gobierno y espero que sigan con las auditorías a los notarios en todo el Estado de Guanajuato, pero yo quiero mencionar este asunto general porque no quiero que quede nada más en un simple retiro de Fiat y una falta administrativa.

Hemos atendido muchas inquietudes de la ciudadanía manifestado por diferentes ciudadanos y quieren que endurezcamos las sanciones para aquellos notarios que lucren con los Fiats ciudadanos perjudicados se han acercado con un servidor para solicitar apoyo legal existen notarías que juntos con despachos de abogados utilizan folios para modificar fechas de testamentos fechas de escrituras firman a veces hasta los muertos y entonces resulta que salen escrituras nuevas y testamentos nuevos este tipo de ilícitos involucra a ciudadanos que son afectados con alevosía y que se ven obligados a iniciar un largo proceso legal para defender su patrimonio.

Alguna persona me comentaba, dice yo tengo un terreno tengo veinte años pagando el predial y resulta que ya están construyendo y resulta que el dueño ya es otra persona pero en ese momento esta persona pues tiene que contratar un abogado y tiene que empezar un proceso legal ¡dice! yo que necesidad tengo de contratar un abogado y de hacer un

proceso legal si el terreno es mío ah porque el señor notario hizo algunos con chupos con algunas otras personas y aparecieron unas escrituras eso sí es delincuencia organizada.

Se nos han acercado también personas para solicitar el apoyo en el tema de los testamentos de igual forma hay testamentos que salen de un año o de otro año sí coincidir las fechas inclusive de las personas que han fallecido por eso quiero dejarlo aquí en a sus generales y quiero hacer un llamado al presidente de los notarios a Jorge Arturo Zepeda, que denuncien todos los hechos irregulares que están presentando las notarías un servidor presentará en su momento haciendo el análisis de la Ley del Notariado vamos a presentar que los notarios que modifiquen los testamentos las fechas de los testamentos e inventen escrituras ¡cárcel para los notarios! ¡cárcel señores! únicamente una falta administrativa no es suficiente ya hicieron el daño ya hicieron la maldad ya se pusieron de acuerdo con los despachos y no pasó nada, únicamente le dicen perdón y le retiramos el Fiat y donde hicieron la falta cómo perjudicaron a la gente dónde queda.

No hay una sanción mayor más que una sanción administrativa el día de hoy insisto por último voy a solicitar que se modifiquen en la Ley del Notariado para la cárcel a estos notarios que abusen del Fiat y también quiero reconocer y felicitar a muchos notarios honestos que trabajan y que hacen su trabajo puntualmente, imagínense ustedes cuando vamos a hacer un acto solemne un acto de envergadura quién le da ese acto la validez pues un notario confiamos ponemos las manos de nosotros en un notario sin saber que ese notario, otros notarios están haciendo mal uso de este Fiat felicito a la Secretaría de Gobierno pido que sigan haciendo estas auditorías pero a través del Congreso también le pedimos al Presidente de los notarios que tengan el valor ellos, los notarios de denunciar al gremio de los que estén haciendo mal las cosas porque por unos cuantos se perjudican a todos los demás.

Es cuanto, Presidenta, muchas gracias.

- **La Presidenta.**- Muchas gracias diputado Miguel Ángel Salim.

- **Secretario.**- Adelante por favor.

- **El Secretario.**- Señora Presidenta me permito informarle que se han agotado los asuntos listados en el orden del día, asimismo le informo que la asistencia a la presente sesión fue de 11 diputadas y diputados.

- **La Presidenta.**- Muchas gracias Secretario.

- Agradezco la atención de todos los presentes en este salón, así como a los medios de comunicación en virtud de que el cuórum, de asistencia de la presente sesión se ha mantenido hasta el momento, no procede a instruir a un nuevo pase de lista.

- Se levanta la Sesión ¿compañeros? ¿por favor aún, no concluimos! ¿compañeros diputados? ¡aún no concluimos! ¡gracias muy amables! se levanta la sesión siendo las 11:25 (once horas con veinte y cinco minutos) levanta la sesión y se comunica a las diputadas y a los diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la Secretaría General, muchísimas gracias, muy buenos días ¡gracias! 17

CONGRESO
GUANAJUATO
LXV LEGISLATURA

**Junta de Gobierno y Coordinación
Política**

Dip. Luis Ernesto Ayala Torres
Dip. Ernesto Millán Soberanes
Dip. Alejandro Arias Ávila
Dip. Gerardo Fernández González
Dessiré Ángel Rocha

Secretario General del
H. Congreso del Estado
Mtro. Crithian Javier Cruz Villegas

El Director del Diario de los Debates y
Archivo General
Lic. Alberto Macías Páez

Transcripción y Corrección de Estilo
C. Marysol Vizguerra Olmos

❖

¹⁷ (Duración de la sesión) una hora con nueve minutos.